VIERNES 16
DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.027
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 25°
Algo nublado con leve ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Zonda en Malargue durante la tarde. Parcial nublado en cordillera.

La última misión

Tom Cruise presentó en Cannes un nuevo episodio de la exitosa saga de súper acción.

PÁGINA 16

CASO RESONANTE

Cornejo apura la renuncia del concejal detenido por manejar ebrio

PÁGINA 2

ABUSO INFANTIL

El ADN, clave para imputar a un celador acusado de violación

PÁGINA 6

EL DATO

Argentinos no necesitarán visa turística para viajar a China

PÁGINA 11

PRENSA CLUB GODOY CRUZ

Godoy Cruz volverá al Gambarte en julio

DEPORTES. El Tomba jugará el 20 de julio y ante Sarmiento de Junín por primera vez en su estadio un partido oficial de la máxima división del fútbol argentino. En agosto recién podría jugar partidos internacionales. PÁGINA 13

Peajes. Recién se cobrarán cuando la obra esté terminada

INFRAESTRUCTURA. En el Acceso Este se instalarán cuatro cabinas entre San Martín y Guaymallén. Es parte del plan de ampliación de esa vía. Se requiere la autorización por decreto presidencial.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo confirmó la intención de recuperar la inversión en obras viales que se anunció este miércoles a través del cobro de peaje pero aseguró que eso no va a ocurrir "hasta tanto se termine la obra".

Las obras previstas abarcan las rutas nacionales 7, 40 y 143. Incluyen una tercera trocha en el Acceso Este y el Acceso Sur y para financiarlas se utilizarán fondos del resarcimiento por el impacto de la promoción industrial: serán entre 150 y 200 millones de dólares.

Este jueves, en rueda de prensa, el gobernador confirmó que "vamos a hacer un recupero a través del peaje" y agregó: "Mendoza tiene que tener peaje, pero en lo que quiero ser categórico también es en que no va a haber peaje hasta tanto se termine la obra".

El plazo de las obras anunciadas en rutas nacionales (así como el de la cesión temporal para su realización) es de 36 meses y Cornejo reiteró que el peaje dependerá también de un decreto del presidente Javier Milei que lo autorice su cobro. "No tenemos apuro por ese decreto", expresó.

El plan oficial, que en parte ventiló el intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, es instalar un sistema moderno de cobro sin barreras (Free Flow) en el Acceso Este, entre Guaymallén y Maipú, mediante pórticos con sensores que registren el paso de los vehículos a través de la lectura de patentes o dispositivos instalados en los parabrisas. Según precisó Calvente, la idea es que los peajes se instalen en cuatro puntos estratégicos del proyecto.

"El sistema de peajes será digital, automático y distribuido en cuatro puntos clave de la traza. Esto permitirá financiar el mantenimiento

Continúa en página 2

Política

Cornejo avaló el pedido de renuncia del intendente al concejal ebrio

CASO RESONANTE. El Gobernador sumó presión política para que el edil deje su banca. Una comisión del concejo de Guaymallén investigará.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo lanzó una contundente definición sobre el concejal de Guaymallén, Miqueas Burgoa (UCR), que fue detenido por conducir ebrio el fin de semana en General Alvear. El mandatario provincial avaló al intendente Marcos Calvente y sumó presión política para que deje su banca, mientras se resiste a hacerlo, a pesar de que salió a la luz el acta vial que contradijo sus primeras declaraciones.

El mandatario provincial se mostró ofuscado por la situación y en una rueda de prensa, explicó que Burgoa "no es un joven" común para escudarse en que fue una situación "normal" la que le tocó atravesar el fin de semana.

Cornejo puso en contexto la detención de Burgoa: "Nosotros hacemos un esfuerzo muy grande, con mucha disponibilidad de controles y de exigencias para que no se maneje en estado alcoholizado. Eso es un peligro. Estamos muy consustanciados con eso".

"En ese marco que un funcionario público, sea concejal, legislador y demás, sea funcionario del Ejecutivo como ha sucedido antes y demás, es un mal ejemplo. Es más mal ejemplo que si lo hace una persona que no es funcionario, que también está mal, no exculpemos a la sociedad al respecto", apuntó.

Cornejo destacó que "cada vez se hacen más controles y no hay ningún tipo de privilegio para nadie, para ningún concejal ni nadie".

Y si bien manifestó que la destitución que deben resolver "los propios concejales", el gobernador avaló la posición que tomó Calvente y criticó la resistencia que muestra Burgoa a dejar su cargo.

"Yo creo que el intendente ha estado muy bien, lo avalo en que él debería hacer una renuncia por su propia cuenta y no estar pidiéndoselo. Y no estar hablando sobre el tema", sentenció el gobernador.

LOS ANDES

COMPLICADO. Burgoa insistió en la sesión del concejo con su postura de no renunciar.

> "Voy a estar dispuesto a que constituyan lo que crean conveniente. Que se expongan las cosas, donde yo también tendré derecho a exponer, pero no estoy de acuerdo con este tipo de presentaciones".
>
> **Miqueas Burgoa**
> CONCEJAL DE GUAYMALLEN (UCR)

Y completó: "Si a él le parece muy normal esto... sería normal si fuera un joven y no un concejal. Que también está mal, no hay que manejar con más de 0.5".

El PJ y LUM piden que renuncie

La sesión del Concejo Deliberante de Guaymallén tuvo como eje de discusión el escándalo de Burgoa. El concejal José Pozzoli (PJ) impulsó un proyecto de remoción, que contó con el respaldo público de La Unión Mendocina, y un incómodo acompañamiento del oficialismo para que sea tratado en comisiones.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la sesión, el acta vial de Burgoa salía a la luz en los medios de comunicación. El concejal Pozzoli expuso las contradicciones del concejal de Guaymallén, que había negado que él y sus acompañantes hayan "chapeado" que eran funcionarios públicos, para evitar ser detenidos por la policía vial en General Alvear.

Y luego de leer el acta en plena sesión, señaló: "Yo me pregunto ¿para qué vamos a iniciar un proceso de destitución? Los hechos existieron, fue un delito, está en el acta. Ayer sacó un comunicado donde le mintió a la población el concejal, diciendo que esto no existía y existió".

"Estamos asistiendo a un problema ético. Tiene que renunciar ya el concejal Miqueas Burgoa, ¿qué hay que hacer después de esto? ¿En serio hace falta que hagamos un proceso de destitución? Negó las cosas, mintió y sacó un comunicado. Creo que debe haber un espacio de reflexión y decir doy un paso al costado", completó Pozzoli.

En tanto, Exequiel Morales (LUM) respaldó el proyecto de remoción y presentó un pedido de informes al Ejecutivo municipal para que expliquen si hubo uso de fondos municipales para el viaje a General Alvear. "Que el concejal Burgoa maneje borracho es inaceptable. Y desde un punto de vista ético y moral coincidimos desde nuestro bloque que debería haber renunciado", sostuvo.

"En Alvear hubo en el último tiempo varios accidentes en los que ha fallecido personas, que han sido atropelladas por personas que han conducido con alcohol en sangre. Es un tema muy sensible. Ante la situación que se vivió con la detención del concejal, nos parece que no es solamente un tema contravencional", sostuvo Pozzoli.

Peajes. Recién se cobrará cuando la obra...

VIENE DE TAPA

a largo plazo sin generar cuellos de botella en el tránsito", precisó el jefe comunal.

Cornejo aclaró que los tiempos para comenzar a pagar peaje no serán cortos y evitó también decir cuál será la tarifa. "Depende de los costos de construcción y mantenimiento, porque las rutas se deterioran muy rápido. Hacerlas es caro, pero mantenerlas también es caro", sostuvo en relación a los cálculos que aportarán los estudios de Vialidad Nacional, y estimó que ese valor asciende a "un millón de dólares por kilómetro".

"Nosotros vamos a apalancarnos con el fondo de infraestructura del resarcimiento, pero queremos incorporarle el peaje una vez lo hayamos terminado, con lo cual el fondo del resarcimiento está siendo como un crédito hacia Vialidad Provincial, que administrará esto. Pero también tenemos el interés de hacer participar a privados, de manera tal que ellos luego puedan cobrar el peaje, que termina siendo regulado por la Provincia", completó.

Palo para el intendente de Luján

El Gobernador pidió que los intendentes de algunos departamentos inviertan a futuro en las colectoras municipales para que la gente pueda circular sin pagar los peajes que se fijarán para las rutas.

En este contexto, el gobernador se quejó de que los intendentes, en especial el de Luján, el demarchista Esteban Allasino, opinen sobre las rutas cuando "no ponen un peso" para mantenerlas. Y si bien aclaró que no les corresponde invertir porque no están dentro de sus jurisdicciones, reclamó que se ocupen de mejorar las calles alternativas.

"Queremos trabajar con los municipios, particularmente con Guaymallén, Godoy Cruz y Luján, sobre las colectoras, que sí son competencias de los municipios. Nosotros queremos que las colectoras estén bien expeditas, bien claras, que sea muy fluido el tránsito, porque en las colectoras no se paga peaje", expresó.

Y agregó: "Queremos que el costo del peaje no se cargue sobre el que se sube en un barrio y se baja en el siguiente, que en Luján pasaría".

El comentario del gobernador se volvió una crítica fuerte a Allasino. Sostuvo que en algunos departamentos podría mantenerse el colapso si los intendentes no toman medidas. "Eso es producto de que los municipios han otorgado factibilidades, en particular en Luján, sobre barrios privados y demás, sin importarle la planificación urbana integral. Entonces, lo único que han hecho ha sido congestionar", expresó sobre la situación de la ruta 40.

En este sentido, pronosticó: "Vamos a hacer la trocha tres y va a estar congestionada tres años después si no se hacen las obras que los municipios tenían que exigirle a los privados, que se quedaron con toda la plusvalía de esos barrios, que son calles alternativas, calles adentro y la colectora pegada al negocio, para que haya fluidez en ese tránsito. Eso sí queremos que lo hagan los municipios, porque si no, lo otro no va a funcionar, se va a colapsar y va a generar un costo sobre el movimiento de las familias muy fuerte también".

La doble vía a San Juan

El proyecto, que está a cargo de Vialidad Nacional y se encuentra "neutralizado" con solo un 25% de ejecución, seguirá esperando. "Pido disculpas pero no es responsabilidad de la Provincia", dijo Cornejo

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25% DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 16/05/2025. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

LOS ANDES

El Gobierno frenó sorpresivamente el anuncio sobre los dólares del colchón

AÑO ELECTORAL. Según el vocero-candidato, Manuel Adorni, fue para evitar que lo acusen de hacer un anuncio electoral.

A tres días de las elecciones legislativas en la Ciudad, el Gobierno tomó una decisión sorpresiva y postergó los anuncios para usar los "dólares del colchón" sin justificar el origen. Las medidas estaban previstas para esta mañana, pero en las primeras horas de la jornada desde Casa Rosada dejaron trascender que se pasaban para la tarde y pasadas las 14, finalmente, el vocero presidencial, Manuel Adorni, los dio de baja.

"No vamos a permitir que el kirchnerismo tenga la oportunidad de acusar de electoralista un paquete de medidas trascendentales para todos los ahorristas argentinos, el anuncio económico que tenía preparado el Gobierno Nacional para el día de hoy queda postergado", dijo en las redes el funcionario, que también es candidato en la Ciudad por La Libertad Avanza.

El cambio de planes llegó después una campaña intensa de las autoridades que había generado fuerte expectativa. El primero fue Luis Caputo a fines de abril, cuando anunció medidas que van a "sorprender" para incentivar el gasto de dólares no declarados en la economía. La semana pasada se sumó el Presidente y esta volvieron a la carga el ministro de Economía, Javier Milei y Adorni.

En el Ministerio de Economía aseguran que el paquete ya está cerrado. Pero entre los tributaristas había dudas por las restricciones legales para modificar normas impositivas sin pasar por el Congreso. Según informó Clarín, uno de los cambios apunta a simplificar el impuesto a las Ganancias mediante la reducción de exigencias en la presentación de la declaración jurada de los trabajadores de la cuarta categoría.

En un contexto donde se necesitan dólares para continuar la reactivación y evitar presiones cambiarias sobre la inflación, el Gobierno está interesado en el "canuto" de los autónomos, entre otros sectores, un universo de 390.000 personas integrado por profesionales, minipymes y directores de empresas con ingresos superiores a la categoría máxima del monotributo, hoy en torno a $ 6,8 millones por mes.

El Gobierno apunta a presentarlo como un cambio diferente al blanqueo de 2024, en el cual hubo una condonación de impuestos y sanciones. "Dado que no es posible modificar la Ley del Impuesto a las Ganancias por un Decreto de Necesidad y Urgencia (Art. 99 inc 3 CN), las modificaciones estarían vinculadas con la reglamentación por parte de ARCA", dijo el tributarista Sebastián Domínguez.

Y agregó: "el Gobierno podría estar eliminando uno de los elementos más complejos de las declaraciones juradas: la justificación patrimonial, incluyendo el monto consumido que es el dinero utilizado para vivir durante el año".

Como resultado, ARCA ya no contaría con el detalle de los bienes, el dinero que se utilizó para vivir durante al año y otros datos que utiliza para cruzar ingresos, consumos y activos para verificar la consistencia de la declaración jurada (DDJJ). Hoy, el contribuyente alcanzado por Ganancias debe detallar su patrimonio al inicio y al cierre del ejercicio, ingresos y gastos deducibles./**Juan Manuel Barca**

Desde el Ministerio de Economía se asegura que el paquete ya está totalmente cerrado. Pero los tributaristas encienden todo tipo de alarmas.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

OBJETO DE LA LICITACION: S/ AUTORICE EL GASTO QUE DEMANDA LA COMPRA DE TRES CAMIONES 0 KM

EXPEDIENTE Nº 538/2025 - LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº32

DECRETO AUTORIZANTE: Nº 626/ 2025

LUGAR DE APERTURA: JULIO A ROCA 281, MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, MENDOZA; OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS E-MAIL: cyssantarosa@gmail.com

LOS INTERESADOS PODRÁN DESCARGAR LOS PLIEGOS DE LA PÁGINA WEB

http://WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

LLAMESE a INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EXTRANJEROS de personas residentes en el Departamento de Santa Rosa, Mendoza, según lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 1.079, Art. 15 y 16, Inc. b), todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 5.803/2.022.

E-MAIL: cyssantarosa@gmail.com

ARCHIVO

DECISIVO. Cristina Kirchner espera el fallo de la Corte en medio de un año electoral en la que será candidata.

Vialidad: el Procurador pidió que Cristina sea condenada a 12 años

CORRUPCIÓN. Eduardo Casal ratificó el pedido de los fiscales inferiores, para que la expresidenta sea acusada como jefa de una asociación ilícita.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

El Procurador General de la Nación, Eduardo Casal, sostuvo el reclamo del fiscal general Mario Villar en el caso Vialidad: Cristina Kirchner debe ser condenada a doce años de prisión al entender que además del delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado, se le tiene que atribuir el de asociación ilícita en carácter de jefa.

La Corte, a partir de ahora, estará en condiciones de estudiar el expediente y resolver si confirma o no la sentencia acusatoria que tiene dos efectos inmediatos: la privación de la libertad y la inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos.

El recurso de queja de Cristina, que ingresó para su análisis a la Corte a finales de febrero, ya tiene su primera respuesta: la del Procurador General de la Nación, Eduardo Casal, a quien la Corte le pidió su opinión sobre la queja del fiscal Villar, quien insistió en que la ex vicepresidenta sea condenada a doce años de cárcel al entender que actuó como la jefa de una asociación ilícita.

El 16 de abril, el máximo tribunal le remitió la queja del fiscal al procurador para conocer su opinión. El resto de los recursos de queja permanecen en la Corte. Todos tienen un común denominador: piden anular el fallo de la Cámara de Casación que confirmó la sentencia que en diciembre de 2022 dictó el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2).

Casal apoyó el recurso del fiscal Villar a través del cual volvió a pedir doce años de prisión para Cristina, un mayor decomiso de sus bienes y que la absolución a favor de Julio De Vido sea revocada.

La sentencia condenatoria que confirmó en segunda instancia la Cámara de Casación, indica que los procesos licitatorios de las 51 obras viales sobre rutas nacionales y provinciales en Santa Cruz, entre 2003 y 2015, fueron vehículo de "una notable maniobra fraudulenta que perjudicó los intereses pecuniarios de la administración pública nacional".

Dando sustento a lo que en sus alegatos expuso en el juicio el fiscal Diego Luciani, su par de ante la Casación entendió que hay un análisis fragmentado de las pruebas, el Tribunal de juicio y el máximo tribunal penal excluyeron la imputación del delito de asociación ilícita para alguno de los imputados y administración infiel para otros".

El reclamo del Ministerio Público Fiscal sostiene que además del delito de administración fraudulenta, los acusados "debían ser condenados por asociación ilícita", y pidió calificar a Cristina Kirchner como jefa de esta organización, junto a otros funcionarios en roles organizativos.

La premisa es que los acusados "diseñaron y ejecutaron una estructura delictiva dentro del Estado, que tenía como objetivo desviar fondos públicos de forma sostenida a través de contratos de obra pública, principalmente en la provincia de Santa Cruz".

Es, justamente, el criterio que avaló el Procurador General de la Nación. / **Clarín**

Cómo sigue el trámite de la causa

Ahora la Corte Suprema de Justicia de la Nación ya puede analizar los recursos de las defensas para determinar si abrirá la queja en contra de lo resuelto por la Cámara Federal de Casación Penal, esto es: la confirmación de la sentencia condenatoria de Vialidad.

El máximo tribunal debía contar con el dictamen del procurador para tener el expediente consolidado, instancia necesaria para resolver los planteos de Cristina Kirchner, Lázaro Báez, José López, Nelson Periotti y los demás condenados por corrupción.

La ex vicepresidenta considera que la Sala IV del máximo tribunal penal no abordó sus principales reclamos: arbitrariedad en la sentencia, gravedad institucional y temor parcialidad.

Economía

LOS ANDES

PRESIDENTE. Martín Rappallini, el nuevo titular de la UIA, está acompañando a la UIA Joven en Mendoza.

Rappallini augura una reforma fiscal luego de las elecciones

INDUSTRIA. El presidente de la UIA está en Mendoza para participar del Encuentro Federal UIA/UIM Joven. Analizó los temas clave del sector.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Mendoza es sede del Encuentro Federal de la UIA/UIM Joven, que ha convocado a 97 jóvenes industriales de todo el país, quienes recorrerán diversos establecimientos en la provincia, se reunirán con las autoridades provinciales y podrán intercambiar miradas y aportes. Martín Rappallini, flamante presidente de la Unión Industrial Argentina, está participando de las actividades.

"Nos parece muy importante UIA Joven, que es un departamento de formación, donde los jóvenes empresarios de todo el país comparten experiencias, van empezando a entender cómo es el mundo de la gremial empresaria, que implica salir del manejo de sus empresas -o la de su familia- a espacios donde hay otras formas de funcionamiento", planteó.

Minutos antes de comenzar el recorrido, que ayer incluyó visitas a Impsa, LTN (Friolatina), Cervecería Quilmes, Halpern Riego, para cerrar con un encuentro institucional con autoridades del Gobierno provincial y un sunset, agregó que, en estos espacios, "los jóvenes se sientan con iguales, deben buscar consensos, generar propuestas y prepararse para presentarlas a funcionarios públicos".

Una mirada a futuro

Rappallini, quien asumió como nuevo presidente de la UIA el 29 de mayo, señaló que estas experiencias los preparan para ser dirigentes en sus entidades y también de la "UIA futura". Sumó que él viene de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), donde trabajó mucho con los departamentos jóvenes y, ahora, en la UIA, quiere darle un fuerte empuje a este espacio.

Este tipo de reuniones, añadió, favorece que los empresarios entiendan las características en común con sus pares, y también las particularidades de cada rama de la industria y de cada provincia. "Uno va teniendo una visión de todas las cadenas productivas de la Argentina", acotó el empresario industrial.

Recorren las industrias clave en Mendoza

Mendoza, durante dos días, será sede de un evento federal que reúne a jóvenes industriales de todo el país. Con base en el Hotel Sheraton, la Unión Industrial Joven de Mendoza, junto a la Unión Industrial Argentina (UIA), organiza un encuentro que combina visitas a empresas estratégicas con espacios de intercambio y articulación.
Durante las dos jornadas, la delegación recorrerá firmas como YPF, Cervecería Quilmes, IMPSA, Simplot, Halpern y el Grupo LTN (Friolatina), con el objetivo de conocer de cerca los procesos productivos y tecnológicos aplicados.
Georgina Riveros, presidenta de la Unión Industrial Joven de Mendoza, destacó la importancia del evento: "Es una gran oportunidad para mostrar cómo producimos en Mendoza y para que empresarios de distintas provincias se conecten con nuestro potencial productivo".

Este tipo de reuniones, señaló, favorece que los empresarios entiendan las características en común con sus pares y las particularidades de cada sector.

La agenda programada para hoy contempla una visita a YPF y otra a Simplot, para concluir con un almuerzo de cierre en una importante bodega. Durante el encuentro, los participantes también podrán conocer la agenda de la UIA para 2025, de manera que sepan cuáles son los proyectos en los que se planea trabajar, vinculados a la reforma fiscal, la reforma laboral y muchos aspectos vinculados a la industria y sus problemáticas.

El costo argentino

El presidente de la Unión Industrial analizó los principales desafíos que enfrenta el sector productivo en la actualidad.

-¿Qué avances ha habido con respecto a la Ley Pyme?

-Es una ley en la cual nosotros trabajamos el año pasado mucho con el Gobierno. De hecho, el Gobierno la presentó en la conferencia industrial. Y está en el Congreso. El problema es que, a veces, los años electorales no son muy productivos en el Congreso, porque la grieta se agiganta. Igual estamos teniendo reuniones con distintos legisladores para contarles y para plantearles la importancia que tiene esta ley.

-¿Qué opinan de la posibilidad de eliminar Ingresos Brutos y reemplazarlo por una alícuota del IVA?

-Lo estamos estudiando desde nuestro departamento tributario. Lo que estamos viendo es que tiene sus pros y sus contras. Pero creo que es importante, por lo menos, buscar soluciones porque Ingresos Brutos es muy gravoso para nosotros. Como es un impuesto en cadena, a veces termina multiplicándose por tres o por cuatro en el precio final de un producto.

O sea, que algo que es un 5%, cuando las cadenas tienen muchas etapas, termina siendo un 20% en el precio final. Hay que ver cómo se logra modificar este impuesto que realmente es muy regresivo y prácticamente se ha eliminado en todos los países del mundo.

-Y por ser un año electoral, ¿ven complicado que se avance en la reforma tributaria o la reforma laboral en estos meses?

-En principio, estamos trabajando en esa reforma. Entiendo que es muy probable que se presente en el Congreso post elecciones. Pero estos meses que vienen son de mucho trabajo con el Gobierno y también internamente dentro de la UIA, para tener en claro qué medidas pueden ser de alto impacto para todo el sector industrial.

Penitentes: son tres los interesados en el centro turístico

CONCESIÓN. La provincia recibió las ofertas en el marco de la licitación pública. Hay dos oferentes locales y uno extranjero.

El proceso para la concesión del Centro de Montaña Los Penitentes sumó un paso en una larga novela respecto de la explotación del predio turístico. En el marco de la licitación pública el Gobierno recibió tres ofertas. De las cuales hay dos de oferentes locales, Delta Construcciones y Mapsa Group SA, y la de una firma extranjera: Per Versant Est.

La apertura de sobres se hizo el martes luego de que el Gobierno prorrogara la licitación a pedido de un oferente interesado en el complejo turístico. Ocurrió en abril cuando se anticipaba que había 4 interesados. Está en juego la concesión del derecho de uso y explotación del predio, sobre Ruta Internacional Nº7, en Uspallata.

Cada propuesta debía incluir un plan de negocios con una propuesta de refuncionalización total, que incluya administración, explotación comercial y puesta en valor del inmueble, incluyendo las construcciones existentes y demás instalaciones.

Los interesados mendocinos

Mapsa Group (del grupo D'Amore) ya tiene antecedentes en Penitentes. La empresa surgió en Mendoza en 2003 y tiene dos unidades de negocios: Martur Viajes y Mendoza Holidays. En los últimos años la firma ha sumado cuatro emprendimientos recreativos: Villavicencio Park, Potrerillos Park, Costa Norte Park y el reciente complejo invernal Penitentes Park (inauguró el último invierno como lugar recreativo).

Delta Construcciones es una empresa radicada en la Ciudad, que inició sus actividades en 1990. Se dedica a obras civiles, de construcción, ampliación y remodelación de viviendas y también se desempeña en al área comercial e industria.

46

Años de historia de Penitentes

El complejo se inauguró en 1979, con 614 metros de pistas. El lugar desarrolló hospedajes con capacidad de 1.950 plazas entre hoteles, hosterías y hostels.

Sociedad

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

LOS ANDES

PROTESTA. Padres de alumnos de la escuela José Cartellone se manifestaron en la puerta solicitando que se aclare el asunto.

Abusos en escuelas.
Cómo actúan la DGE y la Justicia ante denuncias

PROTOCOLOS. El gobierno escolar y el Ministerio Público Fiscal cuentan con una guía sobre cómo actuar ante ataques sexuales en las aulas.

El Ministerio Público Fiscal de Mendoza investiga por estas horas dos presuntos episodios de abusos sexuales cometidos contra dos niños de jardines de infantes de Guaymallén. Se trata de episodios que tienen a dos nenes de 5 y 6 años como víctimas.

Por el primero de los episodios, que tuvo como escenario el Jardín Tomasito, perteneciente al colegio Tomás Alva Edison el martes pasado, fue detenido un profesor. El segundo de los abusos fue denunciado este miércoles por la madre de un niño de 5 años y que asiste a la escuela José Cartellone, en El Bermejo (Ver aparte).

Tanto desde la Dirección General de Escuelas (DGE) como desde el Ministerio Público Fiscal se activaron los correspondientes protocolos ante las aberrantes denuncias.

La titular de la Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE) de la DGE, Carina Gannam, explicó que todas las instituciones escolares de la provincia se rigen por la Ley 9.054 y su decreto reglamentario 1.187 para estos episodios. Se trata de una norma amplia, que contempla distintas situaciones críticas y que no se limita puntualmente a abusos sexuales, sino que contempla también casos de acoso, bullying, maltrato intrafamiliar y episodios de padres que no retiran en tiempo y forma a sus hijos de los establecimientos, entre otros.

"Para cada uno de estos episodios hay un procedimiento en la guía, con acciones que se ajustan a cada situación particular y según sea el emergente. No es un protocolo de pasos puntuales a seguir, sino más bien acciones concretas y puntuales", resumió Gannam.

Una de las situaciones contempladas es la de presunción de abuso sexual. Estos casos son aquellos en los que la víctima no hace la denuncia y no quiere o no puede dar detalles de lo ocurrido. De acuerdo a las circunstancias detalladas del hecho de la escuela Cartellone, es una presunción de abuso lo que se investiga.

"En la presunción de abuso, por lo general, no se cuenta con evidencia y no existe relato del alumno, que es siempre lo que va a prevalecer. Concretamente, se sospecha que la situación puede estar ocurriendo", explicó la funcionaria.

> "La persona denunciada o implicada siempre debe ser separada de su cargo, de manera preventiva, hasta tanto se dilucide y se esclarezca la situación, aun cuando sea presunción".
>
> **Carina Gannam**
> Directora de Acompañamiento Escolar de la DGE

De advertirse puertas adentro de una escuela un episodio de presunto abuso sexual, la guía sugiere a docentes y autoridades recurrir a la DAE, que es la primera en intervenir en el ámbito escolar. Este equipo está compuesto por especialistas con las herramientas necesarias para abordar la situación.

"La institución debe tener siempre por escrito toda la situación descripta. Además, está vinculada permanentemente al Servicio de Emergencias Coordinado en caso de necesitar solicitar una revisación médica. También está la vinculación para llamar al Programa Provincial de Prevención de Maltrato en Niños y Adolescentes y para darle intervención inmediata a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) y comentar las sospechas", destacó Gannam.

La misma guía enumera la posibilidad de comunicarse con la Asesoría de Menores y que, por medio de esta figura, se articule la denuncia en la fiscalía.

Qué ocurre cuando el menor da detalles del abuso en la escuela

En caso de haber relato de la víctima sobre el episodio del abuso, directamente se da intervención al ETI al considerarse que existe vulneración de derechos. "El relato de la víctima es incuestionable y marca el punto de partida para abordar la situación. En conjunto, la DAE brinda estrategias. Y si el niño o la niña cuenta esos detalles inicialmente en la escuela, a quienes primero se le comunican esas novedades es a los padres", indicó la directora de Acompañamiento Escolar.

"La persona denunciada o implicada siempre debe ser separada de su cargo, de manera preventiva, hasta tanto se dilucide y se esclarezca la situación, aun cuando sea presunción. Luego interviene la Fiscalía (la denuncia la tienen que hacer los padres, aunque si no se presentan, la puede hacer de oficio la escuela). Y allí empieza la actuación judicial", detalló Gannam.

La intervención de todos estos actores no sólo está prevista para episodios ya concretados (considerados emergentes) y la contención y esclarecimiento, sino también para lo que hace la prevención y evitar que lleguen a concretarse. Esta guía contempla la intervención no solamente de la DGE y del Ministerio Público Fiscal, sino también del Ministerio de Seguridad y Justicia y de otras instituciones intervinientes.

Además, la presencia de la coordinación provincial de Educación Sexual Integral (ESI) ante estas presunciones o abusos consumados permiten la intervención de equipos técnicos para trabajar estas temáticas.

"Estando en conocimiento de una situación emergente, tenemos que contener a niños y adolescentes, y a las familias. Eso es lo que se está haciendo ahora ante los recientes episodios, estamos trabajando en contención y en prevención. En ese sentido, el balance siempre es positivo, a tal punto de que ya se ha cambiado el paradigma de atender en situaciones emergentes (problemas consumados) y ya nos estamos parando más en materia de prevención", acotó.

De hecho, Gannam destacó que todas estas herramientas disponibles para docentes, niños y familias permiten actuar y detectar a tiempo situaciones de riesgo y le dan participación y responsabilidad compartida a todas las partes. "Todo este trabajo preventivo impacta en la cantidad de casos emergentes y en su descenso", concluyó.

Detuvieron al celador acusado de abusar de un nene en Guaymallén

La Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual espera los informes físicos de la presunta víctima, un alumno de 6 años, para luego, si existen pruebas, poder imputar al celador de una escuela de Guaymallén que fue aprehendido tras ser denunciado por los familiares del chico como el presunto autor de un abuso sexual.

Por lo pronto el niño fue derivado al hospital Notti, donde los médicos le realizan distintas pruebas físicas cuyos resultados son esperados por la fiscal María de las Mercedes Moya, quien está a cargo de la investigación que podría derivar en una imputación por abuso sexual agravado.

Una fuente judicial explicó que también se harán pericias a la ropa del menor en busca de ADN que podría ser del sospechoso. Por otra parte, ya se han tomado distintas testimoniales a personas de ámbito familiar y de la escuela José Cartellone de El Bermejo. De dar resultado positivo, estos elementos servirán para avalar una imputación.

Según las versiones policiales del caso, el miércoles pasado al mediodía las autoridades de la escuela llamaron a la madre de un alumno de primer grado para que lo retirara porque estaba descompuesto y se habría orinado.

La madre lo buscó y regresó a su casa donde, al cambiarle la ropa, notó que había signos de un abuso, por lo que habló con el pequeño, quien le habría confirmado una situación anormal y habría señalado al celador.

Los padres y familiares del menor fueron a reclamar a los directivos de la escuela ubicada en calle Avellaneda al 3000 y otros padres también llegaron al lugar pidiendo que la situación se aclarara, pero no obtuvieron respuestas satisfactorias.

La familia del pequeño realizó la denuncia en sede judicial y se ordenó el traslado de la presunta víctima al Notti al tiempo que el celador era detenido. Ayer por la mañana, padres de los niños que cursan en la escuela Cartellone volvieron a manifestarse, solicitando que se aclare el asunto.

Guardias de seguridad privada cambiarán de color su uniforme

PREVENCIÓN. La ley, vigente desde febrero, establece nuevas condiciones de funcionamiento, formación del personal y controles para las empresas.

GENTILEZA

CAMBIO. Las camperas, camisas y chombas de los vigiladores debe ser de color arena, mientras que los pantalones deben ser negros.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Este domingo vence el plazo para que las empresas de seguridad privada comiencen a cumplir con las disposiciones de la Ley 9.578. La norma fue actualizada en octubre de 2024 y puesta en vigencia en febrero de este año. A siete meses de su sanción, el Ministerio de Seguridad y Justicia realizó un primer balance de su implementación.

Desde que la cartera que encabeza Mercedes Rus emitió el decreto 264 a mediados de febrero, el cual reglamentó la Ley 9.578, las empresas de seguridad privada contaron con un plazo de 90 días para adaptarse a las nuevas exigencias.

Entre los puntos más relevantes se destaca la obligatoriedad de que los vigiladores cuenten con estudios secundarios completos, y que los directores técnicos posean título universitario. Además, se estableció la unificación del color de los uniformes.

El decreto también habilitó a las empresas a que sus agentes puedan portar armas de baja letalidad, siempre y cuando estén debidamente capacitados por las fuerzas especiales del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Actualmente, la provincia cuenta con 198 empresas de seguridad privada registradas. De ese total, 163 operan en el Gran Mendoza, 6 en el Valle de Uco, 15 en el Este provincial y 14 en el Sur. En cuanto al personal, hay unos 15.000 vigiladores registrados, aunque solo 10.000 ejercen activamente la profesión.

Con la implementación de la nueva ley, las empresas dejaron de estar bajo la órbita de la Dirección del Registro Provincial de Armas y del Registro de Empresas Privadas de Vigilancia (Repar-Repriv). Ahora están bajo la supervisión de la Dirección de Seguridad Privada (Disep), a cargo de Alejandro Antón.

La Disep depende de la Dirección General de Relaciones con la Comunidad, encabezada por Hernán Amat. Ambos funcionarios dialogaron con Los Andes y brindaron detalles sobre la aplicación de la Ley 9.578.

"La redacción de la ley se realizó con los distintos actores del sector, ya sean cámaras empresariales o la mutual, quienes realizaron sus aportes. Lo que buscamos es jerarquizar a todos los trabajadores y a las empresas del sector privado, dándoles distintas capacitaciones y herramientas nuevas. No buscamos perseguir a nadie con esta ley", aseguró Amat.

La obligatoriedad del título secundario

Uno de los aspectos más significativos de la norma es la formación de los agentes. Establece que los vigiladores deben contar con el secundario completo, y que los directores técnicos deben poseer la Licenciatura en Seguridad.

Esta medida generó cierto malestar inicial entre los vigiladores y las empresas del sector. Para abordar esta situación se firmó un convenio con la Dirección General de Escuelas para implementar un programa especial que permita a los vigiladores completar sus estudios, tanto primarios como secundarios.

A partir del lunes, los vigiladores tendrán un plazo de un año para iniciar sus estudios. "Se busca individualizar cada situación para darle a cada guardia la oportunidad de terminar", remarcó Antón.

198
empresas de seguridad privada
Son las que están registradas en Mendoza. De ese total, 163 operan en el Gran Mendoza, seis en el Valle de Uco, 15 en el Este y 14 en el Sur provincial.

Desde el lunes, todas las empresas de seguridad privada deberán vestir a sus agentes con un mismo uniforme para evitar confusiones con el de la Policía.

Uniformes color arena

A partir de este lunes, todas las empresas de seguridad privada de la provincia deberán vestir a sus agentes con un uniforme unificado. Esta disposición busca evitar confusiones con la indumentaria de la Policía de Mendoza.

El Ministerio de Seguridad y Justicia acordó con las empresas que el color de las camperas, camisas y chombas de los vigiladores debe ser arena, mientras que los pantalones deben ser negros.

La ley también regulariza la situación de aquellas empresas que decidan contar con su propia seguridad interna bajo relación de dependencia. Estas compañías deben cumplir los mismos requisitos que cualquier empresa de seguridad privada: registrar a su personal, cumplir con los estándares de formación y aplicar los criterios establecidos por la normativa.

La única excepción es que, si el personal no supera los cinco vigiladores, no están obligadas a contar con un director técnico. Sin embargo, estos agentes sólo pueden prestar funciones dentro de la empresa. No está permitido que brinden servicios de seguridad a terceros.

Además, se establece un límite máximo de 30 agentes en relación de dependencia. Si una firma necesita más personal, debe contratar a una empresa habilitada del sector.

Posesión de armas de baja letalidad

El decreto reglamentario publicado en febrero habilita, en su artículo 6, a que los vigiladores puedan portar armas de baja letalidad mientras se encuentren en funciones. Esta posibilidad está sujeta a una capacitación obligatoria.

"No se entrega un arma de baja letalidad de la noche a la mañana. Antes, el vigilador deberá pasar por una formación específica. Esto implica un compromiso legal, judicial y de control emocional", subrayó Antón. Entre los elementos habilitados se encuentran bastones, tonfas, sprays de gas pimienta, armas neumáticas y dispositivos de control eléctrico, como las conocidas pistolas Taser.

Otro de los objetivos centrales de la ley es combatir la informalidad en el sector. Desde Seguridad y Justicia expusieron que, si bien los salarios se rigen por convenios colectivos de trabajo específicos, se realizan tareas de fiscalización sobre los requisitos legales para ejercer como vigilador. "Vamos a trabajar articuladamente con Diversión Nocturna y con la Subsecretaría de Trabajo para garantizar condiciones legales, tanto para las empresas como para los trabajadores, y para que el consumidor sepa que está contratando un servicio habilitado", cerró Amat.

Crecen "batallas campales" de alumnos en San Martín

VIOLENCIA. Estudiantes de tres secundarias participaron de una trifulca y debieron intervenir 30 policías.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Una importante cantidad de alumnos de tres escuelas secundarias protagonizaron una batalla campal en la plaza principal de la ciudad de San Martín. Hubo corridas, lesiones leves y hasta nueve adolescentes llevados a la comisaría. La batahola fue subida en videos a varios sitios que habían sido creados por los propios estudiantes para difundir estas peleas.

Los alumnos involucrados fueron de la escuela comercial 4-089 José Manuel Estrada, de la 4-005 Josefa Capdevila y de la 4-134 María Raquel Butera.

El campo de batalla fue la plaza San Martín, la principal del departamento y casi equidistante de los tres establecimientos educativos.

Pero el hecho ocurrido en la tarde de este miércoles, cerca de las 18.30, no es un caso aislado. La plaza es escenario de peleas constantes entre algunos de esos colegios, incluso algunas ya pautadas previamente y anunciadas en las redes.

Algunas direcciones de Instagram, por ejemplo, fueron creadas por los propios alumnos para cruzar amenazas primero y después subir los videos de las peleas.

El miércoles, las escaramuzas habían comenzado pasado el mediodía, cerca de las 13.30. La Policía ya había estado alerta e intentando dispersar a los jóvenes. Pero a las 18.30 todo se desmadró y hubo una pelea multitudinaria en la plaza, con corridas, gritos y lesionados leves, mientras los efectivos intentaban contener la batahola.

Fue tan multitudinaria la gresca, que alertó a vecinos de la zona y peatones. No hubo un desencadenante específico.

Las peleas son algo frecuente y sin lógica, sólo armadas para ser visualizadas en las redes y casi siempre los alumnos involucrados son de los dos primeros años de esas escuelas secundarias.

Además de tener que actuar más de 30 policías para tratar de contener a los jóvenes, el miércoles hubo nueve de ellos que fueron conducidos a la comisaría 12 para su "resguardo" y luego entregados a sus padres por la fiscal penal de Menores, Griselda Digier.

LOS ANDES

Condenan a 7 años al camionero que atropelló a su pareja

VIOLENCIA DE GÉNERO.
Daniel Quijada fue penado en un juicio abreviado por las lesiones gravísimas que le causó a la mujer en octubre en Godoy Cruz.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

GENTILEZA MINISTERIO DE SEGURIDAD

HERIDA. La mujer de 45 años sufrió lesiones severas, que determinaron la amputación de su pierna izquierda.

El camionero chileno que atropelló a su pareja en inmediaciones del Puerto Seco de Godoy Cruz en octubre del año pasado fue condenado ayer en un juicio abreviado. A raíz del hecho, los médicos debieron amputarle la pierna izquierda a la mujer.

El juez Marcelo Gutiérrez del Barrio sentenció a 7 años de prisión a Daniel Andrés Quijada Valenzuela (44) por el delito de "lesiones gravísimas agravadas por el vínculo y por haber sido cometido por un hombre en perjuicio de una mujer". La condena se dio en el marco de un juicio abreviado en el que el conductor trasandino se declaró culpable, previo a que la fiscal de Homicidios Andrea Lazo llegara a un acuerdo con su defensa.

Inicialmente el caso fue calificado como femicidio en grado de tentativa, luego de que en septiembre del año pasado, la mujer de 45 años declarara tras estar internada varios días recuperándose de las lesiones sufridas, que determinaron la amputación de la pierna izquierda.

Tras recibir el alta, la victima sostuvo que estaba en el camión de Quijada la madrugada del 19 de octubre de 2024 en el Puerto Seco y que, tras una discusión, se bajó del vehículo aunque luego dijo no recordar cómo había sido atropellada.

Según la investigación, la pareja estuvo consumiendo alcohol y drogas durante algunas horas y luego comenzaron a discutir. La mujer se bajó del rodado y el hombre la atropelló, provocándole graves lesiones.

A las 7.50, tras una denuncia al 911, un móvil policial llegó a calle Independencia al 700 de Godoy Cruz, lugar donde se encontraba una mujer con graves lesiones en su pierna izquierda.

Cuando los uniformados arribaron al lugar, constataron que la víctima había sido trasladada por una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado al hospital Central. Los policías entrevistaron a dos testigos, quienes dijeron que habían visto a la mujer tirada en el piso cerca de las 5.15 y luego la volvieron a ver a las 6, por lo que en ese momento llamaron al 911.

Otros testigos dijeron haber visto en el lugar a un camión de color blanco, sin semi ni acoplado. Con esa información se consultó el registro de cámaras de seguridad privada de una empresa y se detectó a un camión blanco en la zona a las 5.57, pero en las imágenes no se alcanzó a ver la patente.

Otros uniformados que trabajaron en el caso llegaron al hospital Central, donde se había establecido la identidad de la mujer y ya había sido operada.

En la tarde del mismo sábado, a las 14.30, se comunicó con el 911 la madre de la víctima e informó que su hija tenía una relación desde hace cuatro años con un camionero de nacionalidad chilena que conducía un vehículo blanco que estaba en el Puerto Seco para cargar.

Efectivos de la Unidad Investigativa de Godoy Cruz llegaron al Puerto Seco y determinaron que el camionero buscado ya se había retirado y que podría estar cargando combustible en la estación de servicio ubicada en el cruce de la ruta 40 y la 7.

En ese lugar fue encontrado el chileno junto a su camión. El hombre les dijo a los uniformados que había estado durante la madrugada en el Puerto Seco con su novia, que habían discutido, ella se había bajado del camión y él se había retirado del lugar.

También explicó que había recibido un llamado de su suegra, le comentó lo sucedido y le dijo que él no la había atropellado a su pareja. Pero los investigadores comenzaron a peritar el camión, encontrando a simple vista marcas de manos en los costados y manchas de sangre en las ruedas y guardabarros.

NARCOTRÁFICO

Cayeron dos mujeres en un "quiosco" de drogas en Godoy Cruz

La Policía Contra el Narcotráfico realizó un allanamiento en una vivienda de Godoy Cruz, donde funcionaba un punto de venta de droga al menudeo. Allí detuvieron a dos mujeres y secuestraron sustancias fraccionadas para la comercialización.

El operativo tuvo lugar en la manzana "C" del barrio La Esperanza y permitió confirmar maniobras compatibles con la venta directa de estupefacientes, según informó el Ministerio de Seguridad y Justicia.

En el domicilio secuestraron 77 "ravioles" y 41 envoltorios con cocaína, 82 cigarrillos artesanales y 108 dosis de marihuana, además de $126.400 y dos teléfonos celulares.

Las dos mujeres, de 41 y 31 años, quedaron detenidas, una con prisión domiciliaria.

OPERATIVO

Los detuvieron con tres armas de fuego en un falso flete en Tunuyán

Tres hombres fueron detenidos por Gendarmería Nacional en un control rutero cuando transportaban tres armas de fuego sin ninguna documentación.

Efectivos del Escuadrón 28 Tunuyán, a la altura del paraje Zapata, sobre la ruta 40, controlaron un vehículo en el que se trasladaban tres hombres procedentes de Guaymallén.

Al efectuar la requisa del rodado, los gendarmes hallaron debajo del capot una escopeta marca Maverick calibre 12, una pistola automática calibre 22 y otra calibre 45.

Y en el asiento trasero encontraron una bolsa con 96 municiones de diferentes calibres.

Los involucrados indicaron que les habían pagado para realizar un "flete" con las armas desde Guaymallén hasta Tunuyán.

EN LA CIMA
LOS ANDES

ENTREVISTAS con

Laura Rez Masud

REVIVÍ CADA CONVERSACIÓN Y CONOCÉ LAS HISTORIAS DETRÁS DE LOS PROTAGONISTAS

ESCANEÁ EL QR PARA ACCEDER

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra
TITULIZARSA
DEL PUENTE Farmacias de la gente
PRESIDENTE
GRUPO HUENTALA
LORENZO
SANCOR SEGUROS

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mujica, un respetable político de una democracia seria

La muerte del ex presidente uruguayo José Mujica sacudió a la política internacional. Pese a haber estado retirado de la vida pública desde hace tiempo, por su avanzada edad y su delicado estado de salud, sorprendió gratamente la repercusión también existente en medios de todo el mundo.

Prescindiendo de las cuestiones ideológicas, en cada cita o publicación al referente uruguayo se lo rescata, principalmente, por los valores en los que fundó su vida pública luego de la turbulencia creada por su militancia guerrillera y los largos años de cárcel posteriores.

Gran mérito el de volver a la escena sin ánimo de revancha contra un sector de la sociedad uruguaya que seguramente lo descalificó en su momento por su inclinación a las armas y a la violencia. Algo tan alejado de la realidad argentina, ciertamente.

Cada disertación, entrevista o charla de café con el veterano dirigente derivó en la enseñanza de verdaderas lecciones de vida, pensamientos y definiciones con las que consolidó su bien ganada fama de poeta, pensador y consejero. Un gran intérprete de lo cotidiano y su importancia. Un verdadero y sorprendente filósofo nutrido en la escuela del diario vivir, sencillo y defensor de la natural.

También haya que reconocer que todo lo que hizo y legó el reconocido dirigente uruguayo fue posible en gran medida por el contexto social y político en el que le tocó desempeñarse. "Pepe" Mujica fue protagonista de la sana alternancia partidaria que caracteriza a la política de su país, en el que no sobresalen aún los extremos, sino izquierdas y derechas moderadas, centristas, sanamente cerca del sendero del consenso que tanto apuntalan un sistema democrático.

Y ese atributo tiene sus correlatos. Uruguay viene calificando en forma elevada entre los países del mundo por la vigencia de la libertad de expresión y el combate contra la corrupción, claros sustentos republicanos. Y esa notable valoración se traslada a la ciudadanía, que suele reconocer tales atributos de sus dirigentes.

Queda en evidencia una vez más que la tradición democrática uruguaya, sólo interrumpida por la dictadura militar que gobernó entre 1973 y 1985, sobresale y trasciende por encima de los intereses sectoriales, tanto políticos como económicos, haciendo dificultoso cualquier intento de instalación de regímenes populistas o autoritarios.

Como hemos señalado anteriormente en este espacio, son virtudes institucionales del pueblo uruguayo a través de sus representantes, que deben servir como modelo para varios países, en especial el nuestro, en el que el que ha quedado demostrado que, por inoperancia de sus miembros, la democracia no alcanzó a instalarse como mecanismo de convivencia y solución de los problemas de la comunidad.

En el vecino país sobresalen las instituciones desde sus raíces. Bien se ha señalado en más de una oportunidad que allí los partidos políticos tienen estructura, dirigencia electa, normas de disciplina, seguidores con identidad política y, sobre todo, un conjunto de ideas y creencias que implican un lazo común, según la rigurosa definición de una calificada pluma periodística uruguaya. En ese escenario trascendió muchísimo más, lógicamente, la vida de Mujica, un hombre que llegó a la categoría de estadista.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Unión Europea, proyecto único y novedoso que debe reinventarse

Rodolfo Vacarezza
Licenciado en Relaciones Internacionales

Se cumplió un nuevo aniversario de aquel 9 de mayo de 1950 cuando, mediante la "Declaración Schuman" comienza un proceso único, complejo y contradictorio en el mundo, de amplia y profunda influencia. Por esa manifestación política diplomática, que implicaba poner bajo una "autoridad común" un recurso estratégico (el carbón), dos países históricamente enemigos, Francia y Alemania, ponen punto final a sus conflictos y reconocen la necesidad del trabajo en común para bienestar de sus pueblos.

Con el nacimiento de la Comunidad Económica Europea, luego Unión Europea, aquella utopía de filósofos, políticos y literatos de un continente unido comienza a ser realidad, primero con un sentido económico para avanzar lentamente hasta un espacio comunitario de identidad social y política única.

Lo extraordinario del fenómeno, creemos, es el reconocimiento que la fuerza y el nacionalismo exacerbado, desatados, sin ningún marco de contención, fue el causante del estado de situación miserable de la segunda posguerra mundial. La utopía/proyecto comenzó a ser realidad cuando se toma consciencia que las aspiraciones y necesidades de los pueblos y naciones no se resolvían satisfactoriamente en el estrecho marco de los estados nacionales.

Nace así un sujeto internacional sui generis, que no es un simple proceso de integración económica, una alianza militar, confederación o un superestado, es algo más y distinto, aunque tipológicamente podemos hablar de un ente supranacional o una unión económica.

Por ese "camino" de avances y retrocesos, la Europa de los seis se convirtió en la Europa de los veintisiete, con una estructura institucional única que contiene y equilibra el poder y las diferencias de todo tipo de sus miembros.

El éxito del proyecto permitió alcanzar un estado de bienestar y desarrollo excepcional, que proyectó a Europa como una "potencia" económica, cultural y normativa y un modelo a seguir en determinadas políticas públicas. Fue entonces que aparecieron esas rarezas como la moneda única, la ausencia de fronteras interiores, la ciudadanía europea, el derecho comunitario, etc. Fue ahí que para muchos el "pasaporte europeo" comenzó a ser una obsesión.

Pero hoy, como en aquella década del '50 del siglo XX en plena Guerra Fría, los condicionantes internos y externos constriñen y desafían el modelo europeo. Nuevamente, aparecen voces internas de discordia sobre el modelo institucional y cultural. ¿Los estados europeos están cabalmente representados en sus instituciones? ¿Cuánto de multiculturalismo puede soportar Europa sin diluir su esencia occidental y cristiana? ¿Cómo enfrentar un mundo dominado por el nacionalismo exacerbado y poderes amenazantes? ¿Cómo superar su declive tecnológico y competitivo a nivel internacional?

Europa ha dejado de ser un "faro" que miran políticos y estados y ciudadanos de a pie, como un ámbito de democracia y bienestar. Hoy las miradas se posan en líderes autoritarios y democracias limitadas (iliberales) que dan respuesta a los problemas sociales por otros métodos más expeditivos.

El viejo continente, de riquísima historia y cultura, que nunca tuvo una política exterior y de defensa común, debe tomar una decisión fundamental, decidirse a ser un jugador de la política internacional global, un tercer actor entre los grandes poderes que son los EE. UU y China/Rusia. Papel que durante décadas los europeos se negaron a aceptar, al amparo de su aliado norteamericano. La nueva Europa se debe reconciliar con el "poder".

Un nuevo protagonismo, pero distinto al de aquellas potencias europeas imperialistas del siglo XIX, una Unión Europea que proyecta su excepcionalidad.

La vieja/nueva Europa debe reinventarse, para volver a ser lo que pensaron desde Montesquieu, Voltaire, Víctor Hugo y sus padres fundadores, Schuman, Spinelli, Monnet, Adenauer, etc., no como utopía, sino como realidad concreta, consciente de la necesidad del "poder", renovada y aún vigente para beneficio del mundo.

En parte se han visto obligado a ello, por la invasión de Ucrania y la necesidad de invertir en defensa y la defección de su tradicional aliado por la política exterior de Trump.

Algunas políticas concretas para salir de esa asfixia existencial fueron dadas: mayor gasto en defensa y ampliación de la OTAN; acercamiento al conglomerado de países de Asia Central, precaución ante la iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda; el cambio de algunos países europeos a la postura contraria al acuerdo comercial con el Mercosur, la oferta de aranceles cero a los intercambios comerciales con Washington, etc. Pasos concretos, pero insuficientes.

El mundo ha cambiado radicalmente. La "gran república y democracia norteamericana" ya no es lo mismo y el consenso euroatlántico está deshecho; hay una poderosa seducción por las vías autoritarias y nacionalistas para resolver los problemas nacionales; China constituye una paradoja universal, con su extraordinario desarrollo económico y proyección internacional, bajo un régimen de partido único autoritario, cuando siempre se asoció democracia con desarrollo económico.

Por todo ello, la vieja/nueva Europa debe reinventarse, para volver a ser lo que pensaron desde Montesquieu, Voltaire, Víctor Hugo y sus padres fundadores, Schuman, Spinelli, Monnet, Adenauer, etc., no como utopía, sino como realidad concreta, consciente de la necesidad del "poder", renovada y aún vigente para beneficio del mundo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de mayo de 1925

El derecho de sufragio de las mujeres italianas

Roma. En la sesión de ayer, la Cámara de Diputados aprobó por aclamación el proyecto que concede a las mujeres italianas el derecho a votar. La concurrencia femenina presente en la sede parlamentaria aplaudió ruidosamente el resultado de la votación.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Apertura. Argentinos podrán ingresar a China sin visa y permanecer durante 30 días

AP

PUERTAS ABIERTAS. Desde el 1° de junio próximo, los ciudadanos argentinos no necesitarán visa para ingresar a China.

ANUNCIO. La prerrogativa entrará en vigor el 1º de junio próximo. El beneficio también alcanza a ciudadanos de Brasil, de Uruguay, de Chile y de Perú. El programa piloto durará un año.

Héctor Brondo
hbrondo@lavozdelinterior.com.ar

A partir del 1º de junio de 2025, los ciudadanos de Argentina, de Brasil, de Chile, de Perú y de Uruguay podrán ingresar a China sin necesidad de tramitar una visa, siempre que el viaje tenga fines de turismo, de negocios, de visita familiar, de intercambio o de tránsito, y que la estadía no supere los 30 días.

Así lo confirmó a **La Voz** la Embajada de China en Argentina a partir de un comunicado difundido ayer por el Ministerio de Relaciones Exteriores del gigante asiático a través de la agencia oficial de noticias **Xinhua**. Lo hizo al término del Foro China-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que se desarrolló esta semana en Beijing con el propósito de fortalecer sus alianzas con países de la región.

La representación diplomática de la potencia oriental en nuestro país precisó que la medida estará vigente desde las 0 del 1º de junio hasta las 24 del 31 de mayo de 2026, siempre según el horario de Beijing. Aclaró, además, que quienes no cumplan con los requisitos de esta política de exención deberán gestionar la visa de forma habitual antes de viajar.

La medida forma parte de un programa piloto de un año y fue comunicada al cierre del Foro China-Celac, que se desarrolló esta semana en la capital china con representantes de países latinoamericanos. El objetivo declarado del anuncio es "fortalecer los lazos entre China y América latina en distintos planos, desde el económico hasta el cultural", comentó el vocero del embajador de China en Argentina, Wei Wang.

Bienvenidos

Al respecto, el vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores chino, Lin Jian, expresó: "Damos la bienvenida a más amigos extranjeros para que visiten China y conozcan su diversidad y vitalidad".

El funcionario chino sostuvo que la exención de visado es una decisión importante en términos diplomáticos. "China apunta a facilitar la llegada de más visitantes desde América latina y a estimular el turismo, los negocios y los intercambios personales. Es también una forma concreta de estrechar vínculos con países con los que mantiene relaciones crecientes", reconoció.

China ya adoptó políticas similares con países europeos y asiáticos, como Japón, Corea del Sur, Malasia y Singapur. Ahora, al extender este beneficio a Argentina y a otros cuatro países sudamericanos, es evidente que el objetivo de la decisión diplomática es ampliar su influencia en la región y mostrarse como un socio confiable y abierto.

En todos los casos, los viajeros deberán portar un pasaporte ordinario válido y cumplir con las condiciones de la exención. No se requieren visa ni carta de invitación, pero el ingreso está limitado a una estadía máxima de 30 días. Esta política se aplicará exclusivamente dentro del período determinado y sólo para quienes cumplan con los fines de viaje autorizados. En caso contrario, será necesario tramitar una visa de manera anticipada.

Nada es casual

La elección de Argentina, de Brasil, de Chile, de Perú y de Uruguay no es casual. Se trata de países con una fuerte relación económica y comercial con China. Por caso, Brasil es el principal socio comercial del gigante asiático en Latinoamérica. Argentina, en tanto, mantiene vínculos activos en diversas áreas que no se resintieron desde que Javier Milei asumió la presidencia del país, pese a declaraciones desafortunadas formuladas por el actual mandatario durante la campaña proselitista y en la primera etapa de su gobierno. Chile, en tanto, fue pionero en firmar un tratado de libre comercio con la potencia oriental. Por su parte, Perú y Uruguay también mostraron interés en profundizar la cooperación, especialmente en minería, en exportaciones agroalimentarias y en infraestructura.

Adónde recurrir por información precisa

Para obtener información precisa, actualizada y oficial sobre la eximición de visado a ciudadanos argentinos anunciada ayer por Beijing, los interesados pueden dirigirse a la Embajada de China en Argentina. La unidad diplomática está ubicada en Crisólogo Larralde 5349, Caba; teléfono: (011) 4547-8169; correo electrónico: buenos-aires@csm.mfa.gov.cn

La medida, además de facilitar la circulación de personas, busca alentar nuevas inversiones, acuerdos comerciales y el crecimiento del turismo bilateral.

Analistas internacionales coinciden en que, con esta decisión, China envía una señal clara: quiere más conexión directa con Latinoamérica y está dispuesta a facilitarla. Interpretan que el gesto no sólo reduce la burocracia de entrada, también es una invitación concreta a conocer el país y a explorar oportunidades.

Una mirada local

"En términos globales, el mensaje es claro: mientras Estados Unidos levanta barreras, China las baja. Y todo indica que esta será una constante en el futuro cercano", opinó Santiago Notarfrancesco, abogado especialista en China, en diálogo con **La Voz**. "Desde una mirada más local, la noticia es muy buena. Sería bueno que Argentina tuviera un gesto de reciprocidad y eliminara el requisito de visa para ciudadanos chinos", acotó. "Una medida así podría impulsar significativamente la llegada de turistas desde China, principal emisor de turismo en el mundo, generando un impacto positivo en nuestra economía y en el sector turístico nacional", completó la idea el asesor en negocios e inversiones con el país asiático.

Simplificación

Para los ciudadanos argentinos y de los otros cuatro países latinoamericanos incluidos, esto representa una simplificación significativa. "Se elimina el trámite consular, se ahorra tiempo y dinero, y se favorecen las visitas tanto personales como profesionales", valoró una fuente relacionada con el comercio internacional y con el turismo.

Cabe aclarar que es necesario tener en cuenta que el ingreso sin visa solo aplicará durante el año comprendido del 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026 y no permitirá excederse de los 30 días de permanencia.

Resta ver si la medida se extenderá más allá de ese período de prueba o si se abrirán nuevas opciones de reciprocidad por parte de los países latinoamericanos, sugiere Notarfrancesco.

Diego Guelar: Representa un avance extraordinario

El exembajador de Argentina en China, Diego Guerra, calificó como "un avance extraordinario" la decisión del Gobierno chino de eximir del requisito de visa a ciudadanos de cinco países latinoamericanos, entre ellos, Argentina.

"A partir del 1° de junio, los argentinos podrán viajar y permanecer en China por hasta 30 días sin necesidad de tramitar una visa, que hoy sigue siendo obligatoria. Es un cambio concreto y muy positivo", destacó el diplomático.

En diálogo con **La Voz**, Guelar subrayó que la medida no sólo simplifica los viajes, sino que representa un paso importante en la relación bilateral. "Hay que tener en cuenta que sólo cinco países de América latina fueron incluidos. Me parece un gran aporte", remarcó.

Además, el diplomático señaló que, si Argentina avanza con una medida recíproca, esto podría generar un impacto relevante en el turismo local. "Podría significar la llegada de miles de turistas chinos a nuestro país", razonó.

La exención de visado tendrá vigencia durante un año, desde junio de 2025 hasta mayo de 2026.

Toda la Copa Libertadores.
Escaneá el código QR e informate sobre todo lo ocurrido anoche entre River Plate e Independiente del Valle.

Bendito fútbol argentino

FÚTBOL. Las críticas hacia la cantidad de equipos le dieron paso a una apasionante definición, que todos destacan. Estadios llenos, desenlaces dramáticos y expectativa hasta el último segundo. La Liga Profesional ya definió la programación y los árbitros.

PRENSA RIVER

CANDIDATO. Por juego y resultados, el Millonario anuncia un cierre de torneo favorable.

PRENSA BOCA

EN PROBLEMAS. Boca no consigue ganar paz y su porvenir es una incógnita.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El morbo, camino de ¿otro Superclásico?

Queda mucho por recorrer en los playoffs del Apertura, pero no son pocos los que sueñan con una definición entre Boca y River. El 1 de junio, en el estadio Madre de Ciudades, en Santiago del Estero, los "primos" podrían cruzarse en otra edición del Superclásico. Y alimentado por el último triunfo millonaria, la posterior salida de Gago del Xeneize y las realidades que vive cada club, un cruce en el último partido oficial del semestre se insinúa tentador. De un lado, lo incierto con Herrón a la cabeza. Del otro, las certezas de la mano de Gallardo. Allá, el bajo nivel individual y las lesiones. Acá, los rendimientos crecientes y la confianza de estar encontrando la mejor versión de un equipo plagado de estrellas. Y en medio, Argentinos Juniors, San Lorenzo, Rosario Central y Huracán. Y mientras las especulaciones crecen, el fútbol argentino ni respira. Si se cruzan en Santiago, el final será imborrable. Pero si uno queda out, el morbo será más grande. Porque incluso en la derrota, siguen siendo el centro de todo.

El Torneo Apertura en modo de copa ha despertado polémicas varias por la cantidad de equipos que lo disputan (tantos como en ninguna otra liga top del mundo) y por el formato de la competición. Se ha analizado largamente si la competitividad sale fortalecida o no ante la excesiva presencia de clubes en Primera División. Tal vez una de las respuestas más contundentes sea la que otorga sin decirla en voz alta el entrenador Lionel Scaloni, quien opta por no citar a futbolistas del ámbito doméstico. Pero existe algo que no se puede negar: la Liga Profesional se vuelve apasionante en los cruces mano a mano. Un dato no menor es que los estadios estuvieron repletos en los octavos de final. Y lo estarán también en los duelos de cuartos, en los que, se presume, los locales tienen una leve ventaja.

¿Ratificará su momento River o Platense dará otra sorpresa? ¿El Boca de las presiones y de los murmullos podrá ante el interesante Independiente de Julio Vaccari? ¿Argentinos tendrá la llave para vencer al sabio Miguel Ángel Russo, que está haciendo milagros con San Lorenzo? ¿Rosario Central prolongará contra Huracán sus números implacables en el Gigante de Arroyito?

Rosario Central-Huracán

En silencio y lejos de los flashes porteños, el Rosario Central de Ariel Holan completó una sublime primera parte de año: el Canalla juega bien y gana. No brilla, es verdad, pero sabe muy bien como ejecutar un ofensivo 4-2-3-1. Además, de local es imbatible: ganó los 8 partidos que disputó en el Gigante de Arroyito; anotó 16 goles y le marcaron apenas 4. Los rosarinos tienen otra cosa a favor: no compiten a nivel internacional. Encima, Huracán jugó el miércoles ante América de Cali, en Colombia, por Copa Sudamericana, donde igualó sin goles y consiguió la clasificación a la próxima ronda.

"River pudo posponer su partido contra Barracas Central. Lo ideal sería que sea para todos iguales. Deberíamos jugar lunes o martes, como lo hacen todos, y no el domingo", se quejó antes de viajar a Colombia el entrenador del Globo, Frank Kudelka.

Argentinos-San Lorenzo

Será, sin lugar a dudas, un cruce de estilos opuestos. El Bicho de La Paternal creció con Nicolás Diez en el banco y es el equipo que mejor trata la pelota a nivel local. Números: es el segundo elenco con mayor posesión de balón con 62 por ciento (el primero es River, con 64), aunque se vuelve primero a la hora de mantener la pelota estando en ventaja. Así, Argentinos mantiene una misma idea en cualquiera de las escenografías que puede regalar un partido. Lo interesante es que el lunes chocará en el Diego Maradona frente al San Lorenzo de Miguel Russo, que también suele mantener su libreto sin importar rival o circunstancia. El Ciclón hace de la paciencia y del orden un método. Se presume entonces un encuentro en donde los locales llevarán el peso del juego intentando hallar los espacios para vulnerar al también sólido arquero Orlando Gill, que mantuvo el arco en cero en 10 de los 18 duelos del año.

"Esto es mucho mérito de los jugadores, que entendieron donde estábamos. No nos regalaron nada para llegar acá. Salimos de todos los temas del club, hablamos mucho de eso, y el club tendrá lo que tenga que hacer, y nosotros haremos lo nuestro, como corresponde. Y ojalá todo esto se arregle", soltó Russo tras la victoria contra Tigre. Y agregó: "Este es uno de los mejores grupos que he tenido en mi carrera".

112

Tiiunfos locales. En el fútbol argentino todo puede pasar, pero las localías parecen ser más fuertes. Los visitantes apenas celebraron en 60 ocasiones. Apasionante.

Boca-Independiente

Otra vez la Bombonera recibirá un partido caliente y contra un rival de peso como Independiente. Los hinchas de Boca se manifestaron en el duelo frente a Lanús y el presidente Juan Román Riquelme habría acusado recibo: aceleraría en las próximas horas para cerrar un entrenador. Como sea, Mariano Herrón dirigirá el equipo ante los de Avellaneda, que ayer jugó con Guaraní de Paraguay por Copa Sudamericana en un encuentro clave para definir el grupo. Sí, también el Rojo llegará más cansado al cruce doméstico. "Boca tiene una sola competencia, por lo tanto, para mí es el más candidato de todos", lanzó Vaccari.

Más allá del desgaste, Independiente tendrá con qué inquietar a Boca, que está invicto este año en la Bombonera: ganó 8 y empató 2; marcó 16 goles y le anotaron 3. La buena para Vaccari de cara al lunes será que podrá contar con el goleador Gabriel Ávalos, recuperado de una molestia muscular.

Y si Independiente es una incógnita porque tendrá que superar primero el duelo copero, Boca lo es por la crisis que atraviesa. La salida de Fernando Gago no descomprimió la situación y ahora las críticas se posan en todos: dirigentes, jugadores y cuerpo técnico encabezado por Herrón. Los hinchas parecen estar cansados del andar del equipo, que empató los últimos dos juegos (Tigre y Lanús). El entrenador interino podría meter mano y disponer los ingresos de los recuperados Ander Herrera y Milton Giménez. Los que saldrían serían Tomás Belmonte y Alan Velasco. Otra posibilidad es la entrada del volante Williams Alarcón.

River-Platense

El martes el Monumental se vestirá otra vez de fiesta para recibir a Platense, el único ganador visitante de los octavos de final. Claro que antes el conjunto que comanda Marcelo Gallardo jugó anoche frente a Independiente del Valle por Copa Libertadores. El DT, de todos modos, sabe que no podrá contar con Gonzalo Montiel, que sufrió un desprendimiento en la cicatriz del desgarro en el bíceps femoral de su pierna derecha que había sufrido en el Superclásico. Cachete estaría de regreso para una eventual semifinal en la competencia doméstica.

De los que vienen jugando seguido, por Libertadores podrían descansar Paulo Díaz, Marcos Acuña, Enzo Pérez, Ignacio Fernández y Sebastián Driussi.

"No importa si nos subestiman o no, tenemos que tener en claro el plan de juego", contó Sergio Gómez, uno de los técnicos del Calamar, que la ronda pasada dio el golpe al eliminar a Racing en el Cilindro.

Se avecinan duelos apasionantes y los locales tienen una pequeña ventaja: en el torneo cosecharon 112 triunfos contra 60 de los visitantes. Pero en el fútbol argentino todo puede pasar. Por eso no hay que tratar de entenderlo.

xx

MAJESTUOSO. El estadio de calle Balcarce muestra una nueva imagen que sorprende e ilusiona a sus hinchas.

El Tomba tiene la fecha de regreso al Gambarte

FÚTBOL. La dirigencia bodeguera marcó la fecha y el rival que enfrentará Godoy Cruz en el esperado retorno al estadio de calle Balcarce.

La obra que más miradas atrae en la Costanera, y que sorprende con su constante avance, ya tiene fecha tentativa de inauguración. El tan esperado regreso al estadio Feliciano Gambarte, casa del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, está a solo dos meses de concretarse.

Los hinchas del Expreso ya pueden agendar un hito soñado durante dos décadas: el retorno al Gambarte será el 20 de julio (fecha a confirmar por AFA), cuando Godoy Cruz reciba a Sarmiento de Junín por la primera jornada tras el receso de la Liga Profesional por el Mundial de Clubes.

"El anuncio oficial se hará seguramente la próxima semana en conferencia de prensa", adelantó a Los Andes Fernando Da Fré, encargado de las obras.

Con capacidad para 18 mil espectadores en esta primera etapa, el estadio se presenta completamente refaccionado. "Más que una ampliación, fue una construcción casi nueva", remarcó Da Fré.

El césped, sembrado meses atrás, ya está listo para recibir fútbol, aunque aún restan detalles técnicos para la habilitación definitiva. "Faltan pruebas de conexiones eléctricas y de agua en vestuarios y palcos", minimizó Da Fré.

El buen desempeño en la Sudamericana —en contraste con la irregular campaña local— ya le aseguró al Tomba un lugar en la siguiente fase. Si clasifica segundo, jugará 16avos entre el 16 y 18 de julio, fechas que coincidirían con el regreso al Gambarte. Si queda primero, volverá a jugar entre el 13 y 22 de agosto.

Mientras tanto, la dirigencia trabaja en una última exigencia de Conmebol: instalar dos tiras de 20 reflectores cada una en ambas plateas. "Habrá que montar una estructura metálica para colocarlos. Estimamos que estarán listos en agosto", anticipó Da Fré.

Godoy Cruz será local ante Atlético Grau el 29 de mayo por la última fecha de la fase de grupos de la Sudamericana, aunque ese partido no marcará aún la vuelta a casa.

Inauguración formal y nuevos espacios

La dirigencia ya planifica el acto inaugural previo al debut futbolístico, con corte de cinta incluido, que se anunciará próximamente. En unos 15 días, el DT del Tomba podrá probar el nuevo césped junto a su plantel.

Además, se avanza en la construcción de nuevas cabinas de prensa sobre la popular oeste.

El estadio contará con una capacidad inicial de 18 mil personas, aunque ya se proyecta una segunda etapa que incluirá el cierre de los codos y una segunda bandeja en la platea sur.

Godoy Cruz nunca jugó un partido de Primera División ni de copas internacionales en su cancha y con público. En abril de 2021 regresó brevemente, sin público, por la pandemia. Ahora, la vuelta es definitiva, y el club volverá a latir en el barrio que lo vio nacer.

El barrio volverá a sonreír (en breve)

1 Fecha prevista. El retorno al Gambarte será el 20 de julio (a confirmar por AFA), cuando Godoy Cruz dispute la primera fecha como local ante Sarmiento de Junín, en el retorno de la Liga Profesional, tras el parate por el Mundial de Clubes.

2 A toda máquina. El césped sembrado meses atrás luce radiante, aunque aún quedan detalles mínimos para la habilitación. "Aún faltan pruebas de conexiones eléctricas, de agua en vestuarios y palcos", explicaron.

3 Aún se planifica. La dirigencia bodeguera trabaja en una última exigencia realizada por autoridades de Conmebol: la colocación de dos tiras de luminarias horizontales de veinte reflectores cada una, en cada una de las plateas.

El plantel recién en 15 días podrá pisar el flamante césped. Así, Solari planifica en función de la vuelta al estadio Feliciano Gambarte.

Scaloni dio la lista y vuelve Messi

FÚTBOL. De cara a la ventana de Eliminatorias de junio, donde Argentina enfrentará a Chile y Colombia, el capitán reaparece tras su ausencia.

Se viene una nueva doble fecha de las Eliminatorias Sudamericanas y la Selección Argentina, ya clasificada al Mundial 2026, dio a conocer su prelista de convocados para enfrentar a Chile y Colombia, con la gran novedad de la vuelta de Lionel Messi, quien se había perdido los clásicos con Uruguay y Brasil por lesión.

Leo reaparecerá en cancha después de haber sido desafectado por una lesión en el aductor izquierdo, que se le provocó días antes mientras jugaba en Inter Miami. Ya recuperado, y en gran forma física y futbolística, será una fija en en Santiago de Chile (el 5/6 a las 22) y el Monumental (el 10/6 a las 21).

No es el único que regresa a la Selección. También lo hacen Alejandro Garnacho y Valentín Barco, quienes vienen teniendo protagonismo en Manchester United y Racing de Estrasburgo, respectivamente.

Más allá de los reiterados cortocircuitos que tuvo con su entrenador Ruben Amorim, el extremo está teniendo rodaje en el frente de ataque de los Diablos Rojos y buscará consagrarse campeón en los próximos días de la Europa League. El Colo también relanzó su carrera en Francia y hoy es una pieza fundamental en el andarivel izquierdo.

Así como hay futbolistas que se suman a la citación (otros de los casos son los de Juan Foyth, Nicolás Domínguez y Valentín Castellanos, de destacados presentes en Villarreal, Nottingham Forest y Lazio), hay algunos nombres que ya no resaltan en la libreta del DT, como los de Germán Pezzella, Marcos Acuña y Gonzalo Montiel. Solo la baja de Cachete es por un desgarro. El resto de los dirigidos por Marcelo Gallardo en River no están por motivos futbolísticos.

Si bien habrá varios retoques, ya que se trata de una prelista y Scaloni solo tendrá en cuenta a los que estén al 100% física y futbolísticamente, sorprende que no aparezcan Santiago Castro y Benjamín Domínguez, flamantes campeones de la Copa Italia con Bologna.

La conclusión es certera: Scaloni sigue llamando a lo mejor que tiene, sin detenerse en los calendarios o el momento de la temporada. Una de las alternativas evaluadas en la previa de este llamado era la de darles descanso a los jugadores que entre junio y julio seguirán en acción jugando el Mundial de Clubes.

Vale aclarar que esta es una prelista, una nómina que puede llegar a modificarse con el correr de los días en cuanto el cuerpo técnico termine de analizar en qué condición física se encuentra cada jugador.

El "gran capitán", del abucheo a la ovación

Está contrariado Lionel Messi. Desde la eliminación en semis de la Concachampions, Inter Miami no termina de engranar. Y el del miércoles en San José Earthquakes no fue la excepción. Con la pólvora mojada, la 'Pulga' no pudo rescatar al conjunto de Florida, que lo empezó ganando y después tuvo que correr siempre de atrás para llevarse un 3-3 final. Ese estado del rosarino de 37 años también se vio después del pitazo definitivo. Fue a protestarle al árbitro y se llevó la amonestación. Se fue sin goles ni asistencias, pero con una amarilla.
Estaba obligado a cambiar el rendimiento el conjunto de Javier Mascherano, que ha sido foco de las críticas por el flojo rendimiento defensivo. Recibió 15 goles en los últimos cinco juegos contando cualquier competencia el equipo de Messi. Todo eso, a un mes del Mundial de Clubes 2025 y a un par de días del clásico contra Orlando.

GENTILEZA

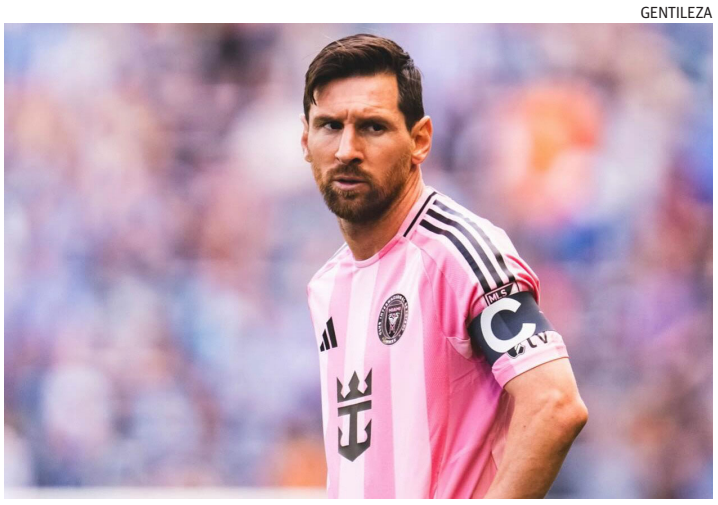

RECLAMO. Messi no tuvo una buena noche ante San José Earthquakes.

Loser, protagonista en el Final Four

VÓLEY. Desde General Alvear a Europa, el mendocino tendrá un fin de semana soñado: con el Sir Safety Perugia jugará la Champions League.

CAPACIDAD. El central mendocino, reconocido por su talento, volverá a estar en la definición de un torneo de gran nivel.

Este viernes comenzarán los partidos decisivos de la Champions League de Vóley en el imponente Atlas Arena de Lodz, uno de los escenarios más prestigiosos del circuito internacional. La fase final reúne a cuatro de los mejores equipos del continente en busca de la gloria máxima del voleibol masculino, en el certamen organizado por la Confederación Europea de Voleibol (CEV).

Los equipos clasificados a esta instancia de la competencia europea son: Aluron CMC Warta Zawiercie (Polonia); JSW Jastrz bski W giel (Polonia); Sir Safety Susa Perugia (Italia) y Halkbank Ankara (Turquía)

Cada uno llegó hasta aquí tras superar exigentes fases previas, y ahora busca coronar una temporada inolvidable con el trofeo más codiciado de Europa.

Perugia, donde juega Agustín Loser, ya se instaló en Lodz para comenzar los trabajos finales de preparación en las instalaciones que albergarán esta gran definición. El equipo italiano abrirá la competencia enfrentando a Halkbank Ankara este viernes a las 20:00 (hora CET) en la primera semifinal.

Los Block Devils llegan a este compromiso tras una semana atípica pero provechosa, sin partidos oficiales y con sesiones de entrenamiento intensas, aprovechadas por el cuerpo técnico para pulir detalles técnico-tácticos clave.

En la antesala de su debut en una Final Four, Loser, uno de los pilares defensivos del equipo y de la Selección Argentina, compartió sus sensaciones:

"Entrenamos muy bien para llegar en la mejor forma. Sabemos que será muy difícil: son cuatro equipos muy fuertes. Pero nosotros llegamos bien, con mucha ilusión, y queremos terminar la temporada de la mejor manera".

Entre los aspectos que podrían definir el partido, el saque será fundamental, una de las armas principales del Perugia. Así lo analizó también el central mendocino:

"El saque va a ser clave. Los equipos polacos, por ejemplo, se destacan en ese aspecto, y Ankara también tiene jugadores muy potentes en el saque. Si el saque funciona, podés marcar la diferencia. Por eso es fundamental mantener el side-out alto: eso te permite arriesgar más desde el servicio. Acá es a todo o nada, es un solo partido, no hay margen para especular. Todos vamos a salir con todo desde el inicio".

Con cinco temporadas en el vóley europeo, Loser buscará junto al Perugia cumplir el gran objetivo: alcanzar la final del domingo y pelear por traer la copa a casa.

La expectativa crece a medida que se acerca el gran momento. No solo para Loser, que atraviesa un presente consolidado en Europa, sino también para todo el vóley argentino, que sigue de cerca a uno de sus referentes en una de las competencias más exigentes del mundo.

Más allá del resultado, esta experiencia representa un nuevo paso en la carrera del central mendocino, que ha sabido ganarse un lugar en la élite gracias a su solidez en la red, su evolución constante y su compromiso dentro y fuera de la cancha.

En una temporada repleta de desafíos, la posibilidad de disputar una Final Four lo encuentra en plena madurez deportiva, con la confianza del cuerpo técnico y el respaldo de un equipo que sueña en grande. Y aunque el margen de error sea mínimo, el entusiasmo del Perugia y la preparación acumulada son señales claras de que está listo para competir al máximo nivel.

Lodz será escenario de grandes emociones. Y allí estará Loser, listo para dejar su huella.

CALENDARIO DE PARTIDOS

16 de mayo (viernes), 20 hs CET – **Semifinal 1: Perugia vs. Halkbank**
17 de mayo (sábado), 14.45 hs CET – **Semifinal 2: Jastrzbski Wgiel vs. Warta Zawiercie**
18 de mayo (domingo), 17 hs CET – **Partido por la medalla de bronce**
18 de mayo (domingo), 20.30 hs CET – **Final del Campeonato**

Colapinto se sentó por primera vez en el A525 de Alpine

FÓRMULA 1. El argentino se subió al cockpit del auto que conducirá desde hoy, en Imola. Aunque no encendió el motor, dio el primer paso.

EMOCIÓN. El piloto argentino ya se subió al auto donde hoy comenzará a girar en Imola.

Franco Colapinto llevaba meses trabajando en el simulador de Enstone en su rol de reserva, el que también le permitió hacer cuatro pruebas TPC (Test Previous Cars) con el monoplaza francés de la temporada 2023. Pero nunca se había subido al A525. Hasta ayer.

El piloto, que este fin de semana acá comenzará su segunda etapa en la F1, cambió los pantalones cargo y la remera de Alpine por el mono azul y rosa, salió del hospitality y cruzó hasta el box para zambullirse en el monoplaza que dejó el número 7 para lucir el 43. Sin embargo, el monoplaza no estaba.

Justo cuando los encargados de prensa de Alpine aprovechaban para hacerle fotos, Franco lo vio y sus ojos se perdieron ahí. Empujado por los mecánicos, apareció el auto para que Colapinto pudiera sentarse por primera vez en esa butaca tan deseada.

Cinco minutos después, y mientras sus mecánicos se reían por alguno de sus comentarios, el piloto de 21 años se bajó pero no se sacó el casco. Por el contrario, fue a buscar los guantes, que hasta entonces no llevaba puestos, y volvió a meterse en el cockpit, seguramente para sentir el volante como lo hará desde hoy, cuando a las 13.30 (las 8.30 de Argentina) se ponga en marcha la primera práctica libre del GP de Emilia Romagna. Y aunque no lo encendió ni pudo salir a girar a lo largo de los seis kilómetros del circuito, dio el primer paso hacia su debut.

En un jueves sin actividad, pero muchas obligaciones comerciales y de prensa, tras subirse por primera vez a su nuevo auto de F1, Franco se subió a la bicicleta y le dio una vuelta a un trazado conocido y donde los recuerdos invitan a soñar con un re-debut tan entusiasta como aquel en Monza, a apenas 300 kilómetros, hace ocho meses

HORARIOS - GP DE IMOLA

Viernes 16
Práctica libre 1: 08.30
Práctica libre 2: 12.00
Sábado 17
Práctica libre 3: 07.30
Clasificación: 11.00
Domingo 18
Carrera: 10.00

aconcagua
En tu lugar, siempre

La radio con mayor cobertura de Mendoza

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Espectáculos

CINE DE SÚPER ACCIÓN. La última entrega de la saga con Tom Cruise lo muestra en proezas que ponen los nervios de punta.

Tom Cruise. La despedida de "Misión Imposible" se vió en Cannes

CINE. El actor presentó en el célebre festival francés la que será la última película de la exitosa saga (iniciada en 1996), en la que nuevamente se lo ve haciendo escenas de alto riesgo sin utilizar dobles.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Cada año hay una película que es "la" película del Festival de Cannes. De *Había una vez... en Hollywood* a *Los asesinos de la luna*, es la que nadie se quiere perder, la que se lleva toda la atención, genera más reacciones en los medios y las redes sociales. En esta edición de Cannes es *Misión: Imposible - La sentencia final*, que protagoniza Tom Cruise.

El miércoles a la nochecita fue la *première*, a la que la prensa y la crítica acreditada en el Festival no podía ingresar, por lo que el acceso a la función del jueves a las 8.30 de la mañana en el Grand Théâtre Lumière se presumía complicado, una misión casi imposible.

Pero llegando 40 minutos antes se pudo conseguir hasta la mejor butaca de la Sala, en la fila I, en la que sientan al elenco y el director de las películas que se exhiben en las galas nocturnas con un pasillo adelante con suficiente espacio como para estirar las piernas y que nadie le tape la visión de la pantalla. Tal vez, Cruise estuvo sentado en esa misma butaca.

El salvador

Hoy por hoy, Tom Cruise es en Hollywood —y no me olvido de las películas de James Cameron, director de *Titanic* y *Avatar*— el único intérprete de la industria que es capaz de llevar él solo, con su nombre, el público que antes llenaban las salas las películas de Sylvester Stallone, Arnold Schwarzenegger, Bruce Willis o hasta Harrison Ford en el género de acción.

Pero ¿en qué consiste su imán?

Viendo *Misión: Imposible - La sentencia final* (estrena el 22 de mayo en la Argentina) se entiende: además de porque él mismo hace, sin doble de riesgo, las escenas más intrépidas, temerarias, por momentos se transforma en un nuevo y moderno Buster Keaton.

El propio Cruise lo dijo aquí, el martes: la película de Christopher McQuarrie recuerda e imita al cine mudo por esas secuencias parecidas a las que Buster Keaton hacía en las que arriesgaba su integridad física, desafiaba la gravedad y la capacidad de sorpresa del espectador, todo.

Y las mejores secuencias de acción aquí no tienen diálogo.

Cómo es "la" escena de "la" película

Veamos: "la" escena de "la" película este año en Cannes lo tiene a Ethan Hunt (Cruise) a bordo de una avioneta en pleno vuelo. Bueno, tal vez no a bordo, sino agarrado del fuselaje, caminado sobre una de las alas, colgado de una barra de la misma, todo con el avión a velocidad en el aire, a cientos de metros de altura en el cielo de África.

Con la cara como aplastada por la fuerza del viento, falta lo mejor: Ethan salta de esa avioneta roja hacia la amarilla en la que viaja el villano de turno, Gabriel (Esai Morales, el de *La bamba*). Y si antes caminaba, ahora está de costado. Y luego agarrado boca abajo. Y sí, es él, y la escena ya hace transpirar las manos y sentir esa bendita adrenalina que solo el buen cine de acción puede transmitir en una sala cuando logra lo más importante: que creamos lo que estamos viendo.

Misión: Imposible - La sentencia final es la más larga de la saga iniciada en 1996, hace casi 30 años, pero todo hay que decirlo, también es la que menos acción tiene. Sin embargo, esperen a que lleguen esas escenas de acción...

Cada año hay una película que se convierte en el centro de atracción del festival francés. Esta vez, los ojos están puestos en "Misión imposible".

ANTE LOS FOTÓGRAFOS. Tom Cruise, en la alfombra roja del Festival de Cannes.

¿Recuerdan cómo terminaba *Misión imposible: Sentencia mortal – Parte uno*? Se estrenó no hace tanto, en 2023. Ethan (Cruise) huía de los restos del tren en parapente con la famosa llave completa, que le quitó a Gabriel durante la pelea. Y se reunía con Benji (Simon Pegg) para continuar la misión de encontrar el hundido Sebastopol (el submarino ruso de última generación que utilizaba Inteligencia Artificial, a la que llaman "la Entidad", debido a su conciencia y el peligro que representa) e intentar destruir "la Entidad", ese parásito digital de enorme poder destructivo.

La suerte del mundo depende de Ethan y de su *team*. ¿Cómo lo harán, ante tantos escollos? "Lo resolveremos" es la frase de cabecera del grupo.

La *Sentencia final*, por su estructura narrativa, por su extensión, por la ubicación de los clímax, también se asemeja a ver dos o tres capítulos de una serie en alguna plataforma. Obvio que sin la presencia de Cruise esta película se hundiría como el Sebastopol.

Un consejo: más que ver la película anterior, la séptima de la saga, vuelvan a ver la primera, la que dirigió Brian De Palma (justamente, el director de la primera también). No por buena, porque debe de estar entre las más flojas de las ocho de Ethan Hunt, pero es con la que más relación tiene *La sentencia final*.

Otras películas en competencia

Y así como las estrellas llegan de Hollywood, las películas en la competencia por la Palma de Oro viajan desde más cerca: Europa. Toda una definición en la programación del primer día "completo" de Cannes.

Sound of Falling, de la alemana Mascha Schilinski, dura casi lo mismo que la de Tom Cruise: dos horas y media. El drama de la directora berlinesa, que hace así su debut en Cannes, agrupa no de manera lineal a cuatro mujeres de distintas generaciones que han habitado una granja.

Y estuvo también *Deux procureurs (Dos fiscales)*, de Sergei Loznitsa, que debe de haber logrado un Récord Guinness, ya que trajo cuatro películas en las últimas cinco ediciones. Varias veces en competencia oficial, solo ganó una como mejor director en Un certain regard.

La trama del director nacido en lo que hoy es Bielorrusia transcurre en solamente dos días en 1937, cuando Stalin está en su apogeo. Una carta de un prisionero político escapa a la destrucción del régimen, llega a manos del fiscal Kornev, un idealista dispuesto a desentrañar la corrupción.

Misión: Imposible - La sentencia final se exhibió fuera de la competencia, claro. No necesita premios para llevar público, sino a Tom Cruise, y la visibilidad que le da la pantalla de Cannes y su campaña de promoción. El cine también es esto.

/ Clarín

A GIRAR. "Pelusón of milk" (1991), de Luis Alberto Spinetta; "Del 63" (1984), debut de Fito Páez y "Leche" (1999), de Illya Kuryaki and the Valderramas.

Rock nacional en vinilo. Los clásicos vuelven en este formato

DISCOS. Charly García, Fito Páez, Luis Alberto Spinetta, Viejas Locas e Illya Kuryaki regresan con reediciones de títulos emblemáticos. Serán en total 10 lanzamientos que irán saliendo a lo largo del año.

En 1982, al observar el *boom* de difusión del rock argentino durante la Guerra de Malvinas, el grupo Virus ironizó: "Ay, qué mambo, hay todo un cambio: ahora el rock vendió el stock, nuestra canción salió al balcón".

Hoy sería posible pensar lo mismo tras la aparición de canciones de rock local en El Eternauta, pero en realidad se trata de un plan que se armó varias semanas antes del estreno de la exitosa serie con Ricardo Darín: el sello Universal lanza la colección El rock argentino es Universal, con cuidadas ediciones de vinilos de Charly García, Luis Alberto Spinetta, Viejas Locas, Fito Páez, Los Abuelos de la Nada y Los Pericos.

La idea fue respetar el arte de tapa original y conseguir el mejor sonido posible, con remasterizaciones, la inclusión de temas inéditos y el uso de vinilos de diferentes colores. Material que a los fanáticos les colmará las expectativas.

En total serán unos 10 lanzamientos. Y el primero fue *Leche*, del dúo formado por Dante Spinetta y Emmanuel Horvilleur. Se editó en vinilo doble color blanco. Es el quinto álbum de Illya Kuryaki & The Valderramas (IKV), una mezcla de funk, hip hop y dance que incluye *hits* como *Coolo, Latin Geisha, Jennifer del Estero* y *DJ Droga*, con la participación de Bootsy Collins, legendario miembro de las bandas Funkadelic y Parliament.

El próximo será *Pelusón of milk*, uno de los álbumes clásicos de Luis Alberto Spinetta como solista. Por primera vez saldrá la edición completa en vinilo de los 15 temas originales remasterizados de las cintas originales por el ingeniero de sonido Mariano López, que realizó un meticuloso trabajo: "Se restauró el audio original de mezclas estéreo grabadas en formato DAT (Digital Audio Tape) del año 1991, y se corrigieron errores digitales de manera artesanal, sin utilizar IA. Se masterizó en dos diferentes circuitos analógicos para vinilo y redes respectivamente", explicó López.

Otros artistas de los que se publicarán discos en vinilo con Los Abuelos de la Nada (Vasos y besos y Cosas mías), Los Pericos (El ritual de la banana) y Árbol (Guau!).

Tiene 15 canciones, todas compuestas por Spinetta, excepto Panacea que tiene letra de Roberto Mouro, y que contó con las colaboraciones de Claudio Cardone, Mono Fontana, Guillermo Arrom y Javier Malosetti. Incluye temas destacados como Lago de forma mía y Ella bailó, además del hit Seguir viviendo sin tu amor, que estuvo durante 5 años y 4 meses (1960 días) entre los 5 temas más longevos del Top 200 de Spotify.

Lo primerísimo de Fito Páez

Otro disco de esta primera tanda será *Guau!* de Árbol. Y también dos enormes álbumes de Fito Páez, su álbum debut *Del 63* y su segundo trabajo discográfico, *Giros*. Con esos álbumes, Páez quedó para siempre instalado en el Olimpo del rock argentino.

Luego llegarán *El ritual de la banana* de Los Pericos (también el disco con el que debutaron, que incluye el *hit* que los hizo populares) y dos placas de Los Abuelos de la Nada: *Vasos y besos* (con las canciones *Mil horas* y *Chalamán*) y *Cosas mías* , el disco que hizo Miguel Abuelo con una nueva formación, ya sin Andrés Calamaro, Daniel Melingo, Cachorro López y Gustavo Bazterrica.

Por el lado de Charly García, se reeditarán dos discos: *Influencia* (2002) y *Rockanroll Yo* (2003). También, en un futuro no muy lejano, habrá más títulos de IKV, Viejas Locas y Spinetta.

Superhéroes. Un tributo a todas las épocas de Charly

RECITAL. El legado del músico cobra forma en un show en Maipú, a cargo de una banda mendocina.

Hoy a las 22, el Cine Teatro Imperial de Maipú (Pablo Pescara 301) se convertirá en una cápsula del tiempo, para volver a algunos de los mejores momentos que nos dio el rock nacional. ¿El motivo? Superhéroes, la banda mendocina que viene rindiendo culto al genio de Charly García desde hace rato, presenta un nuevo espectáculo titulado *Adiós Sui, hola Charly*. Las entradas ya se están volando en EntradaWeb.

El show es mucho más que una *playlist* en vivo: es una experiencia curada con el respeto y la mística de quienes saben que tocar a Charly no es tarea menor. En esta oportunidad, Superhéroes se sumergen de lleno en las aguas fundacionales del mito, con un homenaje a los 50 años del mítico *Adiós Sui Generis*, el show con el que Charly y Nito Mestre le pusieron punto final al dúo.

La banda está conformada por Eric Roveres (batería), Adrián Castro (piano y voz), Lalo Povez (guitarra), Sergio Reynoso (bajo), Rulo Fernández (guitarra y voz), Marcelo Díaz (teclado) y Elisa Armendáriz (voz). Un combo afilado, con músicos que sienten una devoción palpable por la obra del maestro. "Es un hermoso viaje musical", dijo Lalo Povez. "Vamos a tocar canciones de Sui Generis que nunca habíamos hecho antes. Así que todos los amantes de esa época del maestro van a estar complacidos". El concierto tiene dos actos bien definidos. La primera parte está dedicada al universo Sui Generis. La segunda se abre al Charly solista en todos sus matices. Incluirá canciones del último disco, *La lógica del escorpión*. **/Daniel Arias Fuenzalida**

SUPERHÉROES. Banda mendocina.

Edelmiro Molinari. Vive un duro presente

ROCK. El músico que integró Almendra y Color Humano pasa un mal momento económico y pidió ayuda.

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Este miércoles, el legendario guitarrista, cantante y compositor Edelmiro Molinari publicó un duro texto en su cuenta oficial de Instagram (@edelmiro_oficial). Edelmiro integró el grupo Almendra junto a Luis Alberto Spinetta, Emilio del Guercio y Rodolfo García. Luego armó la banda Color Humano y a mediados de los años 70 se fue a vivir a los Estados Unidos. Volvió al país para la reunión de Almendra de 1980 y formó Edelmiro y La Galletita, junto al mismísimo Skay Beilinson, de Los Redonditos de Ricota.

Como solista, grabó varios discos de gran belleza, originalidad y sonido distintivo, como *Expreso de agua santa* (2006) y *Contacto* (2012). "En julio cumplo 78 años, estoy activo con mis sueños y mi guitarra lista para tocar. Soy uno de los 'pioneros del rock' y como muchos de mis compañeros, el salir a tocar parece lejano. Te ponen en un sistema donde sos un 'chow' más y con las condiciones que a ellos se les antoja. En los festivales no te llaman excepto que alguna compañía imponga su voluntad (para las compañías estamos encajonados).

"Se espera que alguno parta para poner una plaza o un mural con tu nombre y ahí ganar ellos unos pesos más. Nunca me metí en política y nunca lo voy a hacer. Tengo la jubilación mínima, gracias a Dios cuento yo y mi familia con la mutual de SADAIC que nos cuida y cada tanto un par de centavos de algunas regalías que aparecen. Cada tres meses con suerte consigo una flecha que me da para tirar unos días y el resto esperar.

"En estos momentos adeudo un par de meses de alquiler, que si no resuelvo yo y mi familia nos quedaremos en la calle. Recurro a su ayuda porque otra por el momento no encuentro. (...). Para acceder a un número de cuenta háganlo por privado en mi página o al celu 1157230151. Gracias, EM".

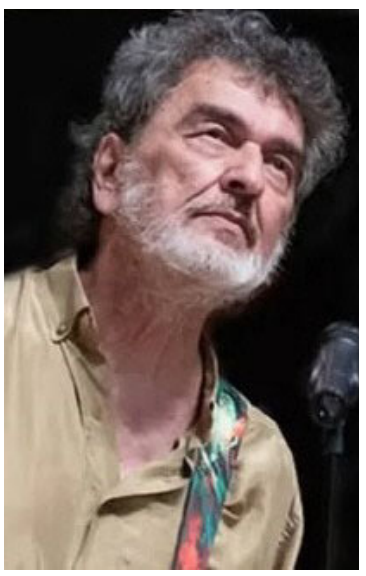

LEYENDA. Edelmiro Molinari.

LETRAS. El volumen se titula "La luz y el hilo" y mezcla ensayo y poesía con fotos de la autora.

Han Kang. La Nobel de Literatura triunfa con su más reciente libro

GENTILEZA

ADMIRADA. La autora coreana Han Kang, premio Nobel de Literatura 2024.

Light and Thread (La luz y el hilo), el primer libro de Han Kang tras recibir el Nobel de Literatura en 2024, se ha convertido en un éxito inmediato en Corea del Sur, al alcanzar el primer puesto en la lista de más vendidos de la cadena de librerías Kyobo, la principal del país, a solo una semana de su lanzamiento.

La obra, que reúne doce textos de ensayos meditativos y poemas acompañados de fotografías en blanco y negro tomadas por la propia autora, encabezó la lista de ventas del 23 al 29 de abril, anunciada por Kyobo.

El título proviene de la conferencia que Han pronunció en diciembre ante la Academia Sueca en Estocolmo, al recibir el Premio Nobel de Literatura. La obra incluye sus reflexiones en el evento y en el banquete del prestigioso premio. Con su nuevo libro, la escritora surcoreana ofrece un retrato contemplativo y sereno sobre la creación, el recuerdo y la vida interior, consolidando su estatus como una de las voces más influyentes de la literatura surcoreana contemporánea.

Antes de *Light and Thread*, Han ya había alcanzado reconocimiento internacional con obras como *La Vegetariana*, ganadora del Man Booker International en 2016, y *Actos humanos*, aclamada por su retrato conmovedor de la represión y la memoria histórica en Corea del Sur.

PORTADA. El libro incluye el discurso que dio al recibir en Nobel.

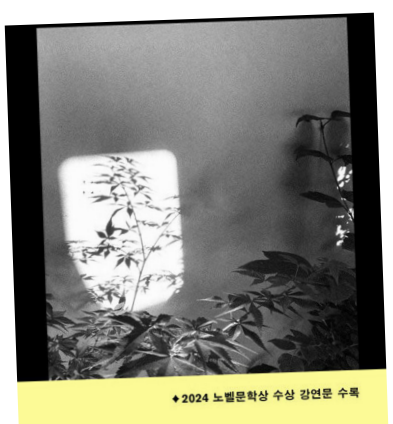

Según informa Korea JoongAng Daily, el nuevo libro de Kang, publicado por Munhakdongne Publishing Group, "vendió unos 10.000 ejemplares en 24 horas a través de los tres principales minoristas en línea de Corea".

Las plataformas Kyobo Book Centre, Yes24 y Aladin representan casi el 90 % del mercado del libro en línea, lo que sugiere que "las cifras comunicadas reflejan fielmente el total de las ventas nacionales", destaca el medio surcoreano. El libro se situó en el número uno de ventas diarias en Kyobo y Aladin, y en el Nº 2 en Yes24. A pesar de estar disponible sólo un día, también se situó en lo más alto de las listas semanales de Kyobo y Aladin.

El nuevo lanzamiento ha superado con creces las ventas del primer día de las obras anteriores de Han. En este sentido, la plataforma Aladin informó de que las ventas de *Luz e hilo* fueron 3,7 veces superiores a las de su novela *Imposible decir adiós* (2021), 8,6 veces superiores a las de *Blanco* (2016) y unas asombrosas 104 veces superiores a las de *Actos humanos* (2014).

No es la primera vez que Han experimenta un aumento de lectores. Tras ganar el Premio Nobel, las ventas aumentaron de forma notable: sólo ese día se vendieron más de 300.000 ejemplares de sus obras. Cuando ganó el Premio Man Booker International en 2016 por *La vegetariana* (2007), vendió unos 14.000 ejemplares en un solo día.

Enrique Vila Matas. Edita una novela sobre la inteligencia artificial

LIBRO. El prestigioso autor español presenta "Canon de cámara oscura", su última obra literaria, que está protagonizada por un androide programado con IA.

GENTILEZA

ENRIQUE VILA-MATAS. Escribió el libro para responder qué lo llevó a ser escritor.

A partir de una pregunta "tremenda" que le lanzó una conocida en una fiesta ("¿en qué momento te sentiste escritor?"), el escritor español Enrique Vila-Matas empezó a construir su nuevo artefacto literario, *Canon de cámara oscura* (Seix Barral), el primer libro "hecho por un humano tratando de ser una inteligencia artificial".

En un encuentro con periodistas, Vila-Matas habló de la novela, narrada por el androide Vidal Escabia que sin embargo no es una historia de ciencia ficción al uso: es una exploración sobre el sentido último de la escritura, en la que no podían faltar viejos conocidos como Kafka, Cortázar, Barthes, Peter Handke, Juan Eduardo Cirlot o Juan Benet. Con todo, Vila-Matas subrayó que el lector descubrirá a la "primera inteligencia artificial que pone en marcha un libro".

Para el escritor, este último título conecta con *Historia abreviada de la literatura portátil* (1985), que cumple cuarenta años, incluso con *Montevideo* (2022). "Todos están conectados. Siempre he hecho una obra y esta es casi como llegar al final de la montaña, a la que no he llegado del todo. Es la consecuencia de una poética literaria de muchos años que tiene una extraña coherencia a pesar de lo disparatado que pueda parecer", apuntó.

Vila-Matas reveló que con el libro ya acabado le siguen "pasando cosas que me parecen narrables, coincidencias, historias que asocio unas con otras. O sea, sin escribir, sigo escribiendo".

"Escribo todo el rato, aunque no esté escribiendo. Todo me parece susceptible de ser narrado", remarcó, y recordó que le sucede algo parecido a lo que confesó una vez el cineasta español Pedro Almodóvar quien, cruzando un paso de peatones, dijo a alguien que le paró, mientras daba vueltas a un nuevo guion: "Perdone, no le puedo atender, que estoy escribiendo".

En una entrevista reciente, a propósito de su último libro, Vila-Matas contó que "Al principio, la idea era montar un canon con libros, pero eso es muy complicado. Lo que hice fue avanzar escribiendo escenas como la de la fiesta, que en el libro está muy transformada respecto a cómo era al inicio. Ahí aparece el interrogatorio sobre si el protagonista es o no uno de esos androides. Fui incorporando libros, comentarios sobre libros de la biblioteca... Y lo que sucede es que —como se suele decir cuando se habla bien de mí— yo hago ficción y ensayo, aunque yo creo que más bien hago ficción y crítica literaria. Y ahí está la clave".

Según el prestigioso autor español, en su flamante novela, el lector descubrirá a la "primera inteligencia artificial que pone en marcha un libro".

Y cerró: "En este libro, empiezo con la ficción, y el ensayo va entrando poco a poco, sin que se note, porque se mantiene una acción paralela entre la fiesta y la investigación sobre si es o no un androide. Es decir, hay narración. Y sí, claro que hay ensayo, pero hay quien ha dicho que podría haberme limitado a hacer un diario de lecturas. No es así".

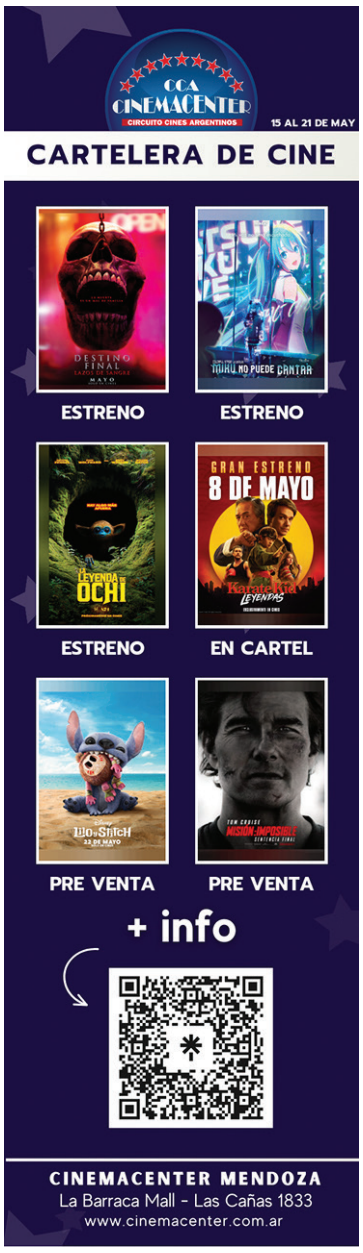

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

María Irma Arenas

Q.E.P.D.

Falleció el 13-05-2025

Con profundo dolor participan el fallecimiento de su querida madre elevando una oración por su eterno descanso. Sus hijos: Martha, Ruth y Carlos; hija política: Bettina; sus nietos: Juan Manuel, Francisco e Ignacio y demás familiares. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Ricardo Angel Benito Barbero.** Q.E.P.D. Falleció el 15-05-2025. El Ateneo Luz de Hiram participa con profundo pesar su fallecimiento y acompaña en su tristeza a Gonzalo y familia.

✝**Eduardo Charparín.** Q.E.P.D. Falleció el 14-05-2025. Directorio y Personal de BANDEX SA despiden a su amigo, socio y representante y acompañan en este doloroso momento a su señora esposa Viviana Stainer, a sus hijos Matías y Noelia y a su hermano Carlos, elevando una oración por su eterno descanso.

✝**Blanca Nilda Llanos Lucero Viuda de Gomez.** Q.E.P.D. Falleció el 14-05-2025. Su hermano, Crio. General Gilberto Lucero y familia participan con profundo dolor de su fallecimiento acompañan a sus hijos Marcelo y Gustavo en este triste momento.

✝**Dr. Edmundo Sposato.** Q.E.P.D. Falleció el 15-05-2025. Abrazamos y acompañamos a sus hijos y nietos en este triste momento. Lo recordaremos por siempre. Ivana, Flor-encia, Lourdes,Yamila y Yanina.

✝

America Iris Salinas

Q.E.P.D.

Falleció el 14-05-2025

Su hija: Lorena, su hijo politico, sus nietos, su hermana, sus sobrinos, amigos y demás familiares participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

AL MUNDO CELESTIAL
GRACIAS
G.M.

GRACIAS ARCÁNGELES
Miguel. Gabriel. Rafael. Uriel. Esperanza. Ángel de la Guarda. Angeles Custodios. Angeles Guardianes
G.M.

Gracias San Expedito
V.R

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

Rosa Mística
Gracias por el favor recibido
G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 14, 1-6

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús dijo a sus discípulos:

«No se inquieten. Crean en Dios y crean también en mí. En la Casa de mi Padre hay muchas habitaciones; si no fuera así, ¿les habría dicho a ustedes que voy a prepararles un lugar? Y cuando haya ido y les haya preparado un lugar, volveré otra vez para llevarlos conmigo, a fin de que donde Yo esté, estén también ustedes. Ya conocen el camino del lugar adonde voy.» Tomás le dijo: «Señor, no sabemos adónde vas. ¿Cómo vamos a conocer el camino?» Jesús le respondió: «Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre, sino por mí.»

Palabra del Señor.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. 270m cubiertos. USD 235.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

B.SURMER/MARTIN Zapata 320mts 4 habitaciones amplio living- comedor jardín quincho
calefacción cochera amplia financiación/permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

LAVALLE- Las Violetas. 3 hectáreas y 2 casas. Agua, Luz. Dueña. 261-4547996

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

COCHERA cubierta ubicada en calle Mitre 574. Edificio V. Mannino 2622354129

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VEN-TA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VEN-TA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 400000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

DUEÑO Oportunidad Bombal, 1 dormitorio, aire. Impecable, Seguridad $ 450.000.- 156100156

PALMARES Valley. 1 dormitorio, 1 baño, balcón, living comedor. 650USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218- 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

LOCAL comercial. P. de Los Andes. 45m2. Excelente ubicación, luminoso. USD90.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

ALQUILO Habitacion casa de Familia. NO Pensión completisima SOLO HOMBRES NO JUBILADOS Guaymallén. Info: 2615469442

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

NEGOCIO Fiambreria, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

ROTISERÍA Fiambrería- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 261-4696110

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN-FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

AVISO DE VACANTE: SE solicita "Licenciado(a) en Administración" para integrarse a nuestro equipo de trabajo. Requisitos:- Título en Licenciatura en Administración o afín. -Experiencia comprobada en gestión administrativa y liderazgo. -Habilidades en planificación, organización y comunicación. -Deseable conocimientos en finanzas y recursos humanos.- "Ofrecemos:" -Estabilidad laboral. -Excelente ambiente de trabajo. -Oportunidades de crecimiento profesional. -Interesados enviar su currículum vitae actualizado a vtcalfa1@gmail.com
¡Esperamos tu postulación!

AYUDANTE DE PIZ-ZERO con experiencia. Zona Luján/ Chacras/ Godoy Cruz/ Maipú. Enviar CV. 2615874947- 2615374765.

Empleos PEDIDOS: Varios

CAFE Restaurant Céntrico solicita 1- Encargada cocina 2- Ayudante cocina 3- Moza. Sueldo a Convenir Horario 8.30/15.30. Curriculum con foto: devorame.mendoza @gmail.com

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta Sección.

EL HOSPITAL DR.
CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rrhhhospitalsaporiti @gmail.com

GERIATRICO
NECESITA- ASISTENTES MUJERES.- Entre 30/45 años.-Solo con referencias laborales comprobables.- Turnos rotativos.Residir en Capital, Guaymallén,Godoy Cruz, Luján.- Enviar CV al Whatsapp:.... 54-9-261-3615067

HOSPITAL DIEGO PA-ROISSIEN se encuentra en la búsqueda de: MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA.- OFTALMOLOGO INFANTIL- MEDICO ESP. DIAG. POR IMAGENES. Enviar currículum vitae a:
rrhh.paroissien@mendoza.gov.ar

ING... AGRONOMO PARA
FRUTAS de carozo. Encargado finca. Tractorista. Clarkista. Obrero Gral. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante. Brown 401, San Martín. Email: administracion @spofrut.com

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

SE NESECITA AYU-DANTE PASTELERO/A, media jornada de mañana. Adolfo Calle 1198, Dorrego- Guaymallén

VENDEDORAS MU-JER. Para local comercial. Con experiencia; edad 38/65 años. Conducta.Responsabilidad; experiencia en ventas. No presentar C.V., si no reúne los requisitos. Zonas: Maipú, Centro y Lujan. Enviar C.V.a: vendedores@almacendefragancias.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

BUSCO trabajo 3 veces x semana tareas domesticas referencias 5 años.- 2615860229.

SEÑORA se Ofrece CAMA ADENTRO (Lunes a Sábados) p/acompañar personas mayore y Cocinar. Responsable. 261-3339069

Empleos
OFRECIDOS
Varios

REALIZO TRABAJOS
DE: Jardinería, injertos, poda, olivos, viñedos, frutales. Curaciones. Motosierra. 2613001822 (Sr. Antonio).

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS WALTER OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251273
12-05/278385/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTI MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251274
12-05/278386/16-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ RAFAEL CONSTANCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251275
12-05/278387/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **KRUGER NEUSSERT ELKE ANA MARGA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251276
12-05/278388/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARCELLO NELIDA NICOLASA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251277
12-05/278389/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANZORENA EMILIANO ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251278
12-05/278390/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ GRACIELA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251279
12-05/278391/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARROSO RAUL VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251280
12-05/278392/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOS MIRTHA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251282
12-05/278393/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRERA RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251283
12-05/278394/16-05

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. MARIA DE LOS ANGELES PEÑA-con D.N.I. N°5.962.595, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.831 **"PEÑA MARIA DE LOS ANGELES P/SUCESION.**Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez
16-05/278455/16-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra BENITA RAMONA DEVIA, con D.N.I. N.º1.586.761 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.955 **"DEVIA BENITA RAMONA P/SUCESION.**Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez
16-05/278456/16-05

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociadaen lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial enlosautos.N°7378 caratulados: **"GATICA JULIO JESUS P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos.y acreedores de: GATICA JULIO JESUS con DNI 8314612.a presentarsedentro del plazo de 30 días corridos aacreditarsusituaciónen legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
16-05/27859/16-05

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:29.909 **BERNAL ROSARIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Rosario Bernal, Céd. Ext. Nº: 535.009, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
16-05/278454/16-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7381 caratulados **"RO JUAN CARLOS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RO JUAN CARLOS, DNI:8.369.589, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS,
16-05/278457/16-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº7298 caratulados **GONZALEZ MATIAS MARCO ANTONIO P/SUCESION** Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MATIAS MARCO ANTONIO. DNI 35.563.991 para que los acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
16-05/414061/16-05

EDICTO 'El 3º Juzgado de Familia, Integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°101836/2024/3F (CUIJ 13-07511466-9) caratulados: **'CANTO, VANINA BEATRIZ C/PORCARIO, ANGEL GASTON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO'** pone en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto, que tramitan en los autos N°101836/24 caratulados: 'CANTO, VANINA BEATRIZ C/PORCARIO, ANGEL GASTON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL- Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO', la solicitud de la supresión del apellido paterno a la joven DELFINA LUCILA PORCARIO CANTO D.N.I.50.218.701, radicada la causa ante este 3er.Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU.-Se transcribe la resolución, que en su parte pertinente, dispone: 'Maipú; 28 de Noviembre de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.(...) RESUELVO:(...) V.-En virtud de lo dispuesto por el art. 70 del CCCoN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto,que tramitan en los autos N°101836/24 caratulados: 'CANTO, VANINA BEATRIZ C/PORCARIO, ANGEL GASTON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL- Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO', la solicitud de la supresión del apellido paterno a la joven DELFINA LUCILA PORCARIO CANTO D.N.I.50.218.701, radicada la causa ante este 3er.Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU. CUMPLASE POR PARTE INTERESADA (...) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. CÚMPLASE. MM Fdo: Dra. Natalia Lorena VILA Juez subrogante de Familia GE.JU.A.F. MAIPÚ '
16/05-415402.107-16/06-A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALOMON ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251285
14-5/415368/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ AMALIA DORA OLIVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251288
14-5/415370/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON LUCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251289
14-5/415371/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO OSCAR NESTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251291
14-5/415373/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIANCHI ELDA FELIPA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251292
14-5/415374/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de NAVARRETE RAUL FRANCISCO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251272
16-5/415414/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARRILLO JORGE ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251296
16-5/415417/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMBOLI RUBEN ALFONSO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251297
16-5/415418/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **MORI FUENTES JUAN ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251298
16-5/415419/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTUBIA MARTHA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251284
14-5/415367/20-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHAVES ISAAC ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251286
14-5/415369/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HOMAR ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251290
14-5/415372/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLORZA JUAN ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251293
16-5/415415/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAPATA MARCELO LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251295
16-5/415416/22-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE ANTONIO LOPEZ con D.N.I. N° 10.272.655, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 420.620 **LOPEZ JOSE ANTONIO P/ SUCESION** . Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
16/05/108917/16/05/2025

Legales
REMATES

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos CUIJ: 13-06811269-3((011903-1021403)), caratulado **PIAI ANTONELLA CAROLINA p/ Quiebra Indirecta Digital** , REMATARA el día 19 DE JUNIO DE 2025 (19/06/25) a las 09:30 hs, vehículos de titularidad del fallido: Lote N° 1: DOMINIO: AE790BV, Marca FIAT, Modelo Cronos Drive 1.3 M.T, Año 2021. Deudas y Gravámenes: ATM: $ 527.939,99 (30/04/25). PRENDA por $ 1.437.936,05- (28/04/2021) a favor de FCA SA de Ahorro para fines determinados. BASE: PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000-). Lote N° 2: DOMINIO: AC343YE, Marca: FIAT - PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: STRADA ADVENTURE 1.6 Año 2018, Deudas y Gravámenes: ATM: $ 739.593,01 (30/04/25); PRENDA por $ 347.255,16-(30/01/2018) a favor de Fiat Auto SA de Ahorro para fines determinados. BASE: PESOS NUEVE MILLONES ($ 9.000.000-). En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n° 9937871913 ; CBU:0110606650099378719132 ; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70278492468). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del lote (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos; y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, verificación del estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Manuel A Sáez 2150, Las Heras, Mendoza, el día 03/06/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio @hotmail.com , Cel. 0261-5388575.-
16/05/108914/28/05/2025

EDICTOS: Remates

to de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, verificación del estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Manuel A Sáez 2150, Las Heras, Mendoza, el día 03/06/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio @hotmail.com , Cel. 0261-5388575.-
16/05/108914/28/05/2025

EDICTO Víctor Paniagua Y Correas , Martillero nº2.138, en los Autos CUIJ: 13-06698625-4((011851-11939)), autos 11.939 caratulados **'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO P/HIPOTECARIA", originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.124 y 125 , Fija fecha para el día 21 DE MAYO DE 2025, A LAS 9,30 HORAS, para que tenga lugar la SUBASTA del (50%) porcentaje indiviso de titularidad del accionado Sr.Bustos Carlos Antonio sobre el inmueble hipotecado y embargado en autos Matrícula. 390.488/4 y su Porcentaje en el Pasillo comunero inscripto a la Matrícula 390.487/4, a realizarse la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, mediante la modalidad de "A VIVA VOZcon base de $10.000.000 e incrementos mínimos entre las ofertas de $100.000, conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la oficina de Subastas Judiciales. Se le hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, conjuntamente con el pago del saldo del precio (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT)- Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se REMATARÁ el 50% indiviso de un terreno urbano, individualizado como Fracción..2, de la Matrícula hipotecada y embargada, con más el porcentaje que le corresponde al demandado sobre el pasillo comunero de ingreso.-Se trata de un inmueble urbano, nivelado, baldío, sin cierres perimetrales, sin construcciones, ni ocupantes, ni mejoras, ni servicios instalados. El inmueble (terreno) es interno, está ubicado hacia el norte (hacia el fondo) del terreno mayor, con salida por callejón comunero a calle PEDRO GOYENA s/n Distrito Jesús de Nazareno, Departamento Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 1.977.72m2 y según título de 1989.32 m2, según plano 66578/04. LIMITES Y MEDIAS: NORESTE con fracción 3 en 21,84metros, SUROESTE con Alba María en 21,84metros, NOROESTE CON CALLEJÓN COMUNERO DE INDIVISIÓN FORZOSA en 91,10 metros, SURESTE con Bruno de Canales Carmen N.R. en 91,10 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble Terreno, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 390.488/4, en CONDOMINIO y en las siguientes proporciones: a nombre del demandado SR.Bustos Carlos Antonio CUIT :20-13998843-5 con el 50% indiviso (PORCENTAJE QUE SE REMATA); la Sra.MARTIN MARIA PAMELA CUIT :27-33227528-9, con el 25% y con el otro 25% restante el Sr.RODRIGUEZ SERGIO DARIO CUIT :20-17640183-5, y el Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa anotado a la Matrícula 390.487/4, con un porcentaje total para los tres condóminos del 23,26 %, en condominio con el resto de los propietarios de las otras fracciones. Padrón Territorial terreno 04-927315 Callejón 04-927356, Nomenclatura Catastral terreno 04110100080001830000 8 callejón 04110100080001870000 6; Padrón Municipal terreno 99328 callejón 99332. AYSAM (conexión en lote 5 ingreso servicio) a nombre de Martín María Pamela y otros n°167-0000049-000-2. Tiene Derecho de Riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijuela San Francisco, de carácter definitivo para 9.875m2, C.C. 1058, p.p. 312, P.G.224731, PLANO 3070 LETRA A, la propiedad no tiene pozo, pero se beneficia como USUARIO DE UN POZO, vale la siguiente aclaración: se encuentra empadronado al n 4/1231, dicho pozo está situado en otro inmueble bajo N-C. 04-11-0008-000098, ese pozo puede tener deuda pero la misma le corresponde al inmueble donde se encuentra el POZO, y sobre su titular registral, el reclamo por parte de Irrigación, nunca el reclamo se podrá**

UNICO AVISO

FLECHAS DE LOS ANDES S.A.

Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del Art. 98 (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de **PODA Y ATADA 2025.** La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 31/05/25 al 06/06/25 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.
La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

BODEGA DIAMANDES S.A.

CONVOCA, NOTIFICA yEMPLAZA

A su personal de temporada de PODA / ATADA a presentarse en su establecimiento ubicado en Calle Clodomiro Silva S/N° - Vista Flores, a partir del día 16 de Junio de 2025 hasta el día 20 de Junio de 2025 de 08:00 hs a 17:00 hs, munidos de DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes penales vigente, a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 98 de la LCT 20.744. La no presentación en el término fijado será considerada Abandono de trabajo.

UNICO AVISO

EDICTOS: Remates

trasladar a los titulares de los inmuebles que hacen uso del mismo. Avalúo 2025 $.10.235.292.. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $445.312,48 por impuesto inmobiliario y por costas $61.311,11 al 19/03/2025; AYSAM $928.738,26 con más las sumas de $58.094,00 y $46.633,28 al 20-03-2025, Municipalidad $714.667,37 por tasas y servicios a la propiedad , recargos etc. al 20-03-2025. IRRIGACIÓN POR EL DERECHO $264.,48 al 27/03/2025. Deuda del Pozo aunque no le corresponde la deuda al demandado ni al terreno ni le es reclamable, igualmente se informa que asciende a la suma de $1.167.062,97 27/03/2025. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: SOBRE LA MATRÍCULA 390.488/4: 1-HIPOTECA Por $500.000 por saldo de precio a favor de Rosa Alba, L.C. 6.723.738, Ángel Alba, DNE 93.580.501 y Catena Alba DNE 94.136.671, presentados 8 documentos hipotecarios suscriptos e inscriptos del 23-10-2013.- Afecta la parte indivisa de MARÍA PAMELA MARTÍN, SERGIO DARIO RODRIGUEZ Y CARLOS ANTONIO BUSTOS, relac al AS A-2, A-3, A-4 Y A-5 conjuntamente con la MATRÍCULA 390488/4 B-1, MAT.390489/4 B-1, MAT 390490/4 B-1 Y MAT 390500/4 AS B-1. 2-HIPOTECA por $750.000 (P/PRESTAMO) a favor de Rodolfo Ivan Rodriguez DNI:24.003.552, CUIL/T 23-24003552-9, domic. Belgrano 152, Eugenio Bustos San Carlos, Mza. Se suscriben seis documentos hipotecarios presentados e inscriptos. Escrib Maria Jimena Lucena (ads 535) esc 42 fs 101 del 25/7/17. Ent 1668367 del 29/8/17 S/cert ley. AFECTA. el 50% de BUSTOS Carlos Antonio. CONJ: con As B-2 de Mat 400390487.- MJR. 3-EMBARGO por $1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939 carat.nRODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. A fs.15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS. Conjuntamente: con el inmueble reg. a la mat. SIRC 400390487. GAOMAR VILLALON. 4- EMBARGO por $1.054.439.-Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827, carat.: 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción -Judicial de Mza. Reg. a fs.116 del T°605 de Embargos Grales. Ent.2318642 del 31/10/2022. Y SOBRE LA MATRÍCULA del callejón comunero 390.487/4, pesan los mismos gravámenes pero el orden es a partir del 3ero a saber: 3)EMBARGO PREVENTIVO:$1.054.438.Por of. del (no consigna) en J. 10827 caratulados 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN MARIA PAMELA P/HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestion Asociada de Paz Mendoza Registrado a fojas 33 del Tomo 595 de Embargos Generales Entrada N°2125498 del 02/07/2021. ANALIA FERNANDA PIO 4)EMBARGO:$1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939, carat.: 'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS (As.A-2). Conjuntamente: con el inmueble reg. A la mat. SIRC 400390488. OMAR VILLALO 5)EMBARGO:$1.054.439. Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827 carat. 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción - Judicial de Mza. Reg. a fs. 116 del T° 605 de Embargos Grales. Ent. 2318642 del 31/10/2022. Sobre las partes indivisas de MARTIN, María Pamela, RODRIGUEZ, Sergio Darío y BUSTOS, Carlos Antonio, en los asientos As. A-2, A-4 y A-5. Costa en observaciones marginales de la matrícula principal que: 1-existe una SERVIDUMBRE DE paso y acueducto preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado a fs.185 Tomo 106 A de Guaymallén, Escribano Héctor E. Galdame (in4) escritura 29 fojas 95 del 19-03-1974 entrada 60 del 02-05-1974. (afecta mayor superficie) Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, que pertenece a un fraccionamiento, con un callejón comunero con salida a calle Pedro Goyena, que no posee servicios instalados, que se encuentra sin cierres perimetrales, sin mejoras, sin construcciones, en estado de abandono, semi nivelado, sin ocupantes. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

08-05/415313/20-05a

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula Nº1647,-REMATARA por cuenta y orden del **INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA (ISCAMEN)** conforme a Resolución 004 del 03/01/2025. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 18 DE JUNIO DE 2025 a las 14:00HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 del.2021.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal www.superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital. Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.– EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: LOTE Nº1(parte), 2,3,4,5,6,8,9 y.10 día 04 de Junio de 2025 en el horario de 10.00.HORAS. a 12.00HORAS.en Boulogne Sur Mer 3050,Ciudad, Mendoza.El LOTE Nº1 (parte),el día 05 de Junio de 2025 en el horario de 11.00 horas.a 12.00 horas.Diagonal Carlos Pellegrini y Fleming, General Alvear, Mendoza.-LOTE Nº11 el día 06 de Junio de 2025 en horario de 11:00horas a 12:00horas.en Ruta 71 s/n,El Ortizano, Santa Rosa, Mendoza. Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,-NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad al ISCAMEN y Martillera actuante.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www. subastasuper bid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.-El acto de subasta tendrá una duración de diez (10)días hábiles durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.-No se admitirán compras en comisión y/o cesión de derecho–EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero e ISCAMEN que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.- APROBACION: El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del ISCAMEN.-En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por el ISCAMEN,los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del ME AUR ISCAMEN. Banco DE LA NACION ARGENTINA,Sucursal Nº2405 Cuenta Corriente Nº62802423/49, CUIT N° 30-68928214-4, CBU 01106288-20062802423496. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la ISCAMEN exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%) en los bienes registrables o el cero coma sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes no se podrán discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del comprador.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero e ISCAMEN se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por ISCAMEN y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.- En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),-(Esto solo lo determina ISCAMEN y, si el resultado de este fuese también negativo, el ISCAMEN podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.– TRANSFERENCIA:BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).-Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios,escribanía, sellado,verificación, grabado de piezas, cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición del ISCAMEN a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.-Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción,remolque, etc.-No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización del ISCAMEN una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.En caso de disponerse la anulación de algún lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549.261.552-1623/5762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchasu bastas.com.ar.LOTE Nº01: (CHATARRA) EXDOMINIO: VCF-816. MARCA: RASTROJERO DIESEL. EXDOMINIO: UPK-951. MARCA: RASTROJERO DIESEL. EXDOMINIO: XIN-172. JEEP ESTANCIERA. (CON BAJA DEFINITIVA). EXDOMINIO: KKJ-318. MARCA: CHEVROLET. MODELO: S10 2.8TDI STD 4X4 ELECTRONIC CD. AÑO: 2011(CON BAJA DE MOTOR Y BAJA DEFINITIVA) BASE $400.000- LOTE Nº2: DOMINIO: HWI-035. MARCA: RENAULT. MODELO: KANGOO AUTH-PLUS 1.5 DA AA OD PK 2P 7A. MODELO/AÑO: 2009. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MOTOR NºK9KA700D167711. CHASIS Nº 8A1KCF7059L230803. BASE $750.000- LOTE Nº3: DOMINIO: GQI 409. MARCA: RENAULT. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD PACK PLUS. MODELO/AÑO: 2007. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR NºF9QA736C293176. BASE $1.100.000- LOTE Nº4: DOMINIO: FFM 448. MARCA: CHEVROLET. MODELO: S10 2.8 DLX 4X4 T.I. CAB. DOBLE. MODELO/AÑO: 2005. TIPO: PICK UP. MOTOR Nº M1T232406. CHASIS Nº 9BG138BC06C400361. BASE $1.800.000- LOTE Nº5: DOMINIO: GKG-462. MARCA: NISSAN. MODELO: FRONTIER 4X2XE 2.8TDI ELECTRONIC. MODELO/AÑO: 2007. TIPO: PICK-UP CAB. DOBLE. MOTOR Nº M1A292989. CHASIS Nº 94DCEGD228J866255. BASE $ 1.500.000- LOTE Nº6: DOMINIO: GKG 465. MARCA: NISSAN. MODELO: FRONTIER 4X2XE 2.8TDI ELECTRONIC. MODELO/AÑO: 2007. TIPO: PICK-UP CAB. SIMPLE. MOTOR Nº-M1A282147. CHASIS Nº94DAEAD227J803715. BASE $1.500.000- LOTE Nº7: DOMINIO: GKG 468. MARCA: NISSAN. MODELO: FRONTIER 4X2XE 2.8TDI ELECTRONIC. MODELO/AÑO: 2007. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº M1A279352. CHASIS Nº 94DAEAD227J797801. BASE $1500.000- LOTE Nº8: DOMINIO: BZQ 919. MARCA: MITSUBISHI. MODELO: L200 2.5 DIESEL (CABINA DOBLE). MODELO/AÑO: 1998. TIPO: PICK-UP. MOTOR Nº 4D56JC3074. CHASIS Nº JMYJNK140WP004769. BASE $1.500.000- LOTE Nº9: DOMINIO: GKG 470. MARCA: NISSAN. MODELO: FRONTIER 4X2XE 2.8TDI ELECTRONIC. MODELO/AÑO: 2007. TIPO: PICK-UP CAB. SIMPLE. MOTOR Nº M1A279231. CHASIS Nº94 DAEAD227J787499. BASE $ 1500.000- LOTE Nº10: DOMINIO: VBZ 110. MARCA: FORD. MODELO: F- 100. MODELO/AÑO: 1986. TIPO: PICK-UP. MOTOR Nº PA4536506. CHASIS Nº KB1JGG02571. BASE $1.500.000- LOTE Nº11: DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: FIAT. FIAT. BASE $400.000

16-05/415386/29-05

S.O.E.V.A. Rivadavia

Personería Gremial 1.037 Sarmiento 161 Rivadavia Mza

CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

En reunión de Comisión Directiva del día 14 de mayo de 2.025 se resolvió CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 01 de julio de 2.025 a las 19:00hs. en el local de S.O.E.V.A. Rivadavia, Sarmiento 161 de este Departamento en primera convocatoria; de no llevarse a cabo por falta de asistencia de afiliados según nuestro estatuto se pasa a segunda convocatoria para el día martes 08 de julio de 2.025 en el mismo lugar y a la misma hora para deliberar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea a cargo del Secretario General.

2º Designación de un Presidente y un Secretario para dirigir la asamblea.

3º Consideración de memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas de S.O.E.V.A. Rivadavia por el periodo desde 01/01/2024 al 31/12/2024.

4º Elección de dos socios para firmar el acta.

5º Clausura de la asamblea.

Legales

CONVOCATORIAS

EDICTOS: Convocatorias

EDICTOS En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. YOLANDA ROSA CATALANI, D.N.I. N° 5.134.541, con domicilio real en calle Los Olivos 380, Luján de Cuyo, Mendoza COMUNICA TRANSFERENCIA del 100% del FONDO DE COMERCIO de su propiedad denominado "AÑOS DORADOS" Residencia para Mayores ubicado en calle Los Olivos 380 de Luján de Cuyo, Mendoza, a la Sra. ANA PAOLA QUIROGA, D.N.I. Nº 25.221.219 domiciliada en San Juan 913, B° Palmero, Luján de Cuyo, Mendoza.. 15/05/149612/21/05/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. EDICTO. Juzgado Civil, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Jorge Andrés Corradini, Autos N° 6390 **SAEZ JULIA DEL ROSARIO C/MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN POR ACCIÓN REAL**, por el inmueble con domicilio en Calle Santa Fé 527, Palmira, 1° Inscripcion N.º 14800, fs 917, T° 63 "E" San Martín, inscripto a nombre de Municipalidad de General San Martín, CITA A TERCEROS INTERESADOS y se notifica a fs. 6 y se hace saber: "Gral. San Martín, Mendoza, 30 de Diciembre de 2024. Agréguese y téngase presente el informe de dominio y gravámenes acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a la demandada MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75,152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- NOTIFÍQUESE. Traslado digitalizado mediante el siguiente link de traslado digitalizado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /BIMKQ91341 . Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletin Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (arts 24 Ley 14.159 y 209 Inc. b del C.P.C.C y T.). Colóquese un cartel indicativo del inicio de la demanda icoada, de 80cm por 60cm, consignándose número, carátula y juzgado de radicación del expediente, nombre del pretendiente y del titular registral, y superficie pretendida. Debiendo acreditar el actor el cumplimiento de ello, mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. (Art. 209 Inc. d) del C.P.C.C. y T.) Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial a fin de la anotación de litis (Art. 1905, útl. Párrafo del C.C. y C.; y Art. 209 Inc. c) del C.P.C.C y T). Atento a lo dispuesto por el Art. 21 y 156 del C.P.C.C y T., denúnciese domicilio electrónico de la actora y patrocinante.- Fdo: Dr Jorge Corradini. Juez.

16/05/C.SM/03/06.

EDICTO.EL JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-DECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALDE MENDOZA,DR. OSCAR EDUARDO VAZQUEZ,sito en calle Av.España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio deJusticia. 3° piso. Ala Sur. Oficina 38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad deMendoza Capital, Provincia de Mendoza, en autos Nº258.780, caratulados:**"ROCHA SEJAS VALENTIN Y DELGADILLO MARIA EMILIAC/ALICIA ELENA GOMENSORO, MARIO JORGE GOMENSORO Y SUSANA BEATRIZ GOMENSORO TODOS EN EL CARÁCTER DE SUCESORES DE GOMENSO ROMARIO EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Hace saber por edictos CINCO VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,la existencia del presente proceso en el quese pretende usucapir,citándose a todos los que se consideren conderecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-UBICACION: ubicado en calle Bolivia 1768, Barrio Gomensoro, Distrito General Belgrano, Departamento de Guaymallén, Provincia deMendoza.DATOS DEL INMUEBLE: inscripto en el Registro de laPropiedad en la matrícula de Folio Real sirc al N°400501043,procedencia inscripción al N°12161 N°89, fs.178 del tomo.A, deGuaymallen. PROPIETARIO: MARIO EMILIO GOMENSORO BOURREAU. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: VALENTIN ROCHA SEJAS Y MARIA EMILIA DELGADILLO.

13-05/278429/23-05A

EDICTO. GRACIELA SIMON-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-, Autos CUIJ:13-07728840-0(012051-281931) caratulados"MATTIELLO HUGO ALBERTO C/SUCESORES DE MATTIELLO CORNELIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45, Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto a nombre de las Sras.Cornelia Mattiello, Paulina Mattiello, Josefina Mattiello y Alba Mattiello, en el Registro de la Propiedad al Asiento N°6.452 a fojas 229 del Tomo 51-A, Fecha:21/06/1945, Fecha de Escritura:06/06/1945; el cual consta de una superficie, según Mensura, de 264,58m2, y según Título de 268,74m2, registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Nomenclatura Catastral Número: 05-01-15-0003-000005-0000-5, Padrón de Rentas Nº05-07275-6 y Padrón Municipal: 5404, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Para mayor compresión se cita fs.2:"Mendoza,.23 de Diciembre de 2024.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45,-Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo:Simon Graciela Beatriz".

08-05/278343/20-05A

EDICTO.JUEZ 3°JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA.EXPTE. Nº CUIJ:13-06842791-0((032003-35753)) **AMAT JORGE CONTRA GLENON OSCAR ADOLFO Y OT P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifíquese a los herederos de los Sres.Justo Pastor Baigorria, SilveriaRodolfinaBaigorria y Teresa FanyBaigorria, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio,por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y.209 del CPCCyT)....Proceso que recae sobre el inmueble ubicado en calle Avellaneda s/n; inscripto al Nº9975, fs.141 del T43 C.de Santa María de Oro, Rivadavia, Mendoza.Las partes podrán visualizar el escrito que da lugar al presente proveído ingresando a la plataforma MeeD, a la pestaña descarga de documentos, con el identificador GEFQF231452 y KPMNN231453, resolución que en lo pertinente expresa:"Rivadavia, Mendoza,04 de Diciembre de 2023...RESUELVO:Aprobar la información sumaria rendida en autos,de la que se desprende que para el peticionante los herederos de los Sres. Justo Pastor Baigorria, SilveriaRodolfinaBaigorria y Teresa FanyBaigorria son personas inciertas y de ignorado domicilio,por lo que se ordena la notificación por edictos(art.69 del CPC). A tal fin, disponer se publiquen edictos por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, notificando a los herederos de los Sres. Justo Pastor Baigorria, SilveriaRodolfinaBaigorria y Teresa FanyBaigorria declarados personas inciertas y de ignorado domicilio el traslado de fs.24...

16-05/278457/26-05A

EDICTO. JUEZ DEL 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNCRIPCIÓN MENDOZA, en autos N°414.616 **"LOPEZ GRACIELA ANTONIA C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, en trámite por ante este Tribunal de Gestión Asociada N°4 de Mendoza, cita y notifica al Sr.GUMERSINDO PAZ persona de ignorado domicilio lo que el tribunal resolvió en su parte pertinente a fs.27: "Mendoza,.10 de Abril de 2025.- VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:..I.-II.-III.- En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a GUMERSINDO PAZ como persona de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.8, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3),con dos días (2) de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,.bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T...-IV.- NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.- como así tambien a fs.8 en su parte pertinente:.."Mendoza, 24 de Octubre de 2023.-Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS.,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.209 del C.P.C.C.yT.,Art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.). Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.)

08-05/278346/16-05A

EDICTO. JUEZ DEL 8°JUZGADO DE PAZ LETRADO, autos Nº262.123, cartulados: **"CORNEJO LUIS RAMON Y CORNEJO CRISTIAN MAURICIO C/FOURNIER AGUIRRE EDUARDO RAUL Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a FOURNIER AGUIRRE, Eduardo Raúl, D.N.I.-N°38.581.119, de ignorado domicilio,lo siguiente:"Mendoza,.04 de Abril del 2025...RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.FOURNIER AGUIRRE, Eduardo Raül D.N.I. Nro.38.581.119-IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado de demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes).,por el término de tres días,.con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- ...NOTIFIQUESE..." Link demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PUNQT301159 documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZGSTA301159

08-05/278336/16-05A

Legales

LEY 11.867

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Cuarto de la Primera Circunscripción Judicial deMendoza,en Autos N°418.886 caratulados: **"CARLEN CARLOS HORACIO C/CARLEN ISABEL DELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",cita y notifica a loseventuales sucesores de Blanca Carolina Carlen,heredera declarada de la titular registralIsabel Delia Carlen,como personas inciertas, el traslado de demanda; su ampliación y elauto de fs.17.En fecha 3 de septiembre de 2024 el Tribunal resolvió: "Mendoza,03 deSeptiembre de 2024.Téngase al Dr.Carlos Horacio Carlen,por presentado,parte ydomiciliado en el carácter invocado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demásexpuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demandainterpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario y/o sus herederos por eltérmino de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de laProvincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores dela Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en formaalternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, paraque comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordadoprecedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72incs.II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según laubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre laexistencia de interés público comprometido.- NOTIFIQUESE. Ordénase la anotación dela presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección deRegistros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia (art.1905 tercer apartado del C.CyC.N.).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referenciasnecesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado deradicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficiepretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desdeel principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante todala tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1mt. por 0,80mt., a fin garantizar desu efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposiciónmediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia.". En fecha 12 de septiembre de 2024 el Tribunal ordenó: "Mendoza, 12 deSeptiembre de 2024.- Téngase por ampliada la demanda en el sentido expresado (art.64del CPCCYT).- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuantoderecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas2." El 19 de abril de 2025 ordenó: "Mendoza, 19 de Abril de 2025. VISTOS yCONSIDERANDO...RESUELVO: I-Habilitar la publicación edictal respecto a loseventuales sucesores de la Sra. Blanca Carolina Carlen D.N.I. N°6.083.000, -herederadeclarada de la titular registral Sra. Isabel Delia Carlen-, como personas inciertas.- IINotifíqueseel traslado de la demanda de fs.2,su ampliación de fs.3.y el presente autopor medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.porel término de-TRES DIAS,-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parteactora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. IIIOportunamentedese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobresy Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.Fdo: URRUTIA Mariano Gabriel."-

13-05/278423/21-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza,en autos N°31163/(13-05540499-7) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.-CUARTA, caratulados **"LUCONI,UBALDO EUSEBIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.a fojas 68 y 68vta.,, elTribunal proveyó: Tunuyan, Mendoza, 02 de Octubre de 2019, : ...Cítese atodos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir el cual consta de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en FUNDO ENCLAVADO, CALLEJON CON SALIDA A CAMINO A ESTANCIA SILVA sin numeración, distrito GUALTALLARY, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza, el que, de acuerdo al plano de mensura: gestión Titulo supletorio, ley14159-Dcto.5756/58, confeccionado en el mes de Julio de 2017 por el agrimensor Aldo J. Delu Mat.1196 CAM, visado en forma provisoria conforme Resolución general AM Nº101-2014 bajo el nro. De Expediente 12323-D-2017,en fecha 15 de agosto del año 2017, constante de una superficie según titulo ymensura de CUARENTA Y CINCO HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (45ha. 7.894,82m2) encerrado dentro de los siguientes limites ymedidas perimetrales NORTE: Con Angel Fabian en 656,70 metros; SUR: Con Hacienda Tupungato en dos tramos de 465,48 metros y de 545,71 metros.ESTE: Acceso/salida a camino a Estancia Silva y con Elia Nazarena Luconi en 810.71 metros y OESTE: CON Krisol Mendoza S.A. en 361,54 metros-no tiene derecho de riego y no posee pozo.- Al descripto inmueble le corresponde NOM.CATASTRAL 14-99-00-0600-690200-0000-3, PADRON DE RENTAS 6441422-0Y PADRON MUNICIPAL NO POSEE. Inscripto en el registro público de la Propiedad Raíz como Marginal "B" de la 1er. Inscripción al asiento nº264 obrante a fs.301 del Tº2 de Tupungato a nombre de SUCESION DE ANGELINO ARENAS. ...CUMPLASE.- ACREDITESE. NOTIFIQUESE.-OFICIESE.Fdo Juez-Natalia Paola Loschiavo.

13-05/278430/23-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°3 Civil de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N CUIJ: 13-07515506-3 (012053-319606) caratulados **"MUÑOZ JOSE ENRIQUE C/ REMENTERIA ELISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**- NOTIFICA/CITA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Berutti 376 Dorrego, Guaymallén de la Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y diario los andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 99 inscripción 93065 entrada 326 año 1958 Folio.977 de Guaymallén. Registrado bajo nomenclatura catastral según inscripción en plano de mensura para título supletorio 04-01-01-0047- 000017-0000-9, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.

12-05/415.43/22-05A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja 45. CUIJ:13-07362233-0 ((011811-261295)) **FANTOZZI CARLA VANINA C/CACERES LIZASO MAXIMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Mendoza, 25 de Marzo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a MAXIMO CACERES LIZASO, DNI N° 42.377.907. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.- FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez

13-05/278418/21-05A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ: 13-06852211-5((032051-2528)) **GIANNONI MAFALDA LEONOR Y OTROS C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Se notifica y hace saber a las personas interesadas de ignorado domicilio, que en los autos de referencia el Juzgado dictó la siguiente sentencia: Gral. San Martín, Mendoza, 28 de Abril de 2025. Vistos: ... y Resulta:...Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoaran los Sres. Mafalda Leonor Giannoni, Juan Carlos Leglises, Edgardo Gabriel Leglises y Osvaldo Agustín Juzgados en lo Civil, Comercial y Min-Tribunal de Gestión Asociada, 3ra. Circ. Poder Judicial Mendoza Leglises, en su calidad de herederos declarados de Obispo Waldo Leglises, sobre un inmueble ubicado en Cadetes Chilenos 1050 de Palmira, Mendoza, con una superficie según mensura de 482 m2, inscripto como

EDICTOS: Sucesorios

primera inscripción al Nº 7320, Fº 255, Tº 44 de San Martín, a nombre de Bodegas y Viñedos Dumit S.A, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que el Sr. Obispo Waldo Leglises (hoy fallecido) ha adquirido el dominio en fecha 31/07/1996 y consecuentemente hacer reserva de Hijuela en la sucesión del causante iniciada bajo el N° 032051-174 sobre el 100% cien por ciento, del bien individualizado precedentemente. II. Imponer las costas a la actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.). III. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. IV. Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, cúmplase con lo ordenado en el resolutivo I. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Violeta Derimais. Juez.

16/05/C.SM/16/05/2025.

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min Tribunal de Gestión Asociada 3ra. Circ. Poder Judicial Mendoza a cargo de la Dra. María Violeta Derimais, a foja: 37 Expte. N° CUIJ: 13-06793150-9((032051-2177)) caratulados **MAUAD SOSA SHAIRA SOLEDAD Y OTROS C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se notifica, relación al inmueble sujeto a prescripción adquisitiva ubicado el Barrio Córdoba, Calle Paso del Portillo N° 539, de la Ciudad de San Martín, Padrón de Rentas N° 08-09337-9, y Nomenclatura Catastral N° 08-01-04-000023-0000-4, que este Tribunal resolvió a fs. 37: Gral San Martín Mendoza, 11 de Junio de 2024I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad son personas fallecidas y personas desconocidas los posibles herederos de los mismos. II. Disponer que se publiquen edictos por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial, citando a presuntos herederos de los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad, personas declaradas desconocidas, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69,72 CPC y Ley 2.269.). III. Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial por los presuntos herederos (Art. 209 inc. III del CPCCyT). Hágase saber que podrá visualizarse la demanda y documentación correspondiente en los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SWGSG31430 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432.

12/05/C.SM/16/05/2025.

EDICTO.Por disposición del Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos caratulados:**BRIZUELA ROBERTO JUAN CARLOS Y OTROS C/VON DER HEYDE ZELMIRAhii P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ: 13-06963531-2 (Expediente N°032051-3172)**-Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días,en forma alternada,a todas aquellas personas que se consideren con derechos o pretensiones sobre el inmueble objeto del presente juicio,ubicado en el Distrito de Chapanay,Departamento de San Martín,Provincia de Mendoza,el cual se encuentra individualizado conforme plano y documentación agregada en autos,y cuya acción de prescripción adquisitiva ha sido promovida por la **Unión Vecinal Nuevos Horizontes del Barrio María Ester. Asimismo,se cita a la Sra. Zelmira Von Der Heyde,DNI N°04.881.254, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, constituya domicilio legal, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.Todo ello conforme a lo dispuesto por el Art.72 inc.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza y demás normas aplicables.San Martín, Mendoza, 7 de Abril del 2025.-

08-05/415.321/20-05A

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280.611 caratulados **"DI MATEO SERGIO ROBERTO C/MARTINEZ ANA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Mayo de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Emilio Civit N°528/30,San José, Guaymallén,Mendoza;por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE.en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)....Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:calle Emilio Civit N°528/30,San José, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:2° Insc.Al N°4390, Fs.190,T°66 de Guaymallén Titular Registral:RAFAEL VIZCAYA, CI 58.593 Y MARIA ELISA MARTÍN DE VIZCAYA,LE 8.324.955

14-05/278432/26-05A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°277.917 caratulados **"ZEITUNE MARIA FERNANDA C/FLORES DAVID EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOSDE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA al Sr. FLORES DAVID EZEQUIEL D.N.I:42.403.796, persona de ignorado domicilio, la siguienteresolución: "Mendoza, 04 de Noviembre de 2024. VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendiday en consecuencia, declarar que FLORES DAVID EZEQUIEL D.N.I:42.403.796es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en formaedictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 4. Dicha notificación seefectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOSANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres yAusentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- DRA. ROSANAMORETTI. JUEZ" y a fs.2: "Mendoza, 05 de Junio de 2023.... De la demandade conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada FLORESDAVID EZEQUIEL por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación yemplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyadomicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...DRA. ROSANA MORETTI. JUEZ" y a fs.4: "Mendoza, 11de Diciembre de 2023.Téngase presente el informe de estado de dominio acompañado y por cumplido el previo de fs.2. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestorespecto de la prueba instrumental e informativa acompañada. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y

---

FINCA PIEDRAS BLANCAS

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

A su personal temporario que haya trabajado temporada 2024 en PODA Y ATADA a presentarse el día 13 de junio a las 08,00 hs en Ghilardi S/N La Consulta a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. 20.744, para recibir instrucciones y metodología para las tareas de temporada.

EDICTOS: Sucesorios

por cuanto derechocorresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas2. DRA. ROSANA MORETTI. JUEZ"
13-05/278421/21-05A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL YMINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°281.082 caratulados **"CASTILLO ALTAMIRANO MICHAEL ALEXANDER YALTAMIRANO ANDREA VANESA C/LEIVA PODADERE FERNANDO P/ DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA al Sr. LEIVA PODADEREFERNANDO, D.N.I.92.548.065, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuantopor derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que laLEIVA PODADERE FERNANDO- D.N.I.92.548.065 es persona de IGNORADO DOMICILIO alsolo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique almismo en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.9 (decreto que ordena traslado.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOSANDES", (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres yAusentes en turno. PUBLIQUESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. PATRICIA FOX.Jueza...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 23 de Agosto de 2024. Téngase presente la demandainterpuesta, la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto porderecho corresponda. Téngase presente que se ha iniciado BLSG N°:281.083 De la demandade conocimiento interpuesta por ANDREA VANESA ALTAMIRANO y MICHAEL ALEXANDERALTAMIRANO, córrase TRASLADO al demandado FERNANDO LEIVA PODADERA, por elplazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en casode que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislacióndе fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que estáen mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en lacontestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parteCPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidentedeberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NOTIFÍQUESEen el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificacionesaccesibles".DRA. PATRICIA D.FOX-JUEZ. CONSULTAR TRASLADO:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RCEYO41311
13-05/278422/21-05A

EDICTO.Sra.Jueza Dra.Simon.Graciela Beatriz.en autos CUIJ:13-07750021-3((012051-282188)) CARATULA:**BERGAS RAUL ORLANDO C/CERRADI MIGUEL ANGEL FELIZ Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Tribunal de Gestión Judicial Asociada-Primero Primera Circunscripción de Mendoza a fs.2 decretó:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle,FINCA EL PORVENIR,EL PORVENIR Y CASTRO BARROS COQUIMBITO,MAIPU Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO (5) VECES-en forma alterada.(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.
14-05/278438/26-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, autos N°315626 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/VERA PABLO DANIEL P/DE CONOCIMIENTO"**, en auto del 29 de agosto de 2024 resuelve:..."Mendoza, 29 de Agosto de 2024.-AUTOS Y VISTOS-[...] RESUELVO; I.Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos,.en consecuencia, declarar que el Sr.Pablo Daniel Vera es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele la presente,y las resoluciones pertinentes como lo dispone el art.72 del C.P.C.T.-II.-Las notificaciones se harán en BOLETÍN OFICIAL y Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art.72 del C.P.C.T.-III-Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno

EDICTOS: Sucesorios

corresponda.-NOTIFIQUESE.-Fdo.-DI PIETRO Ana Carolina-Juez
08-05/278347/16-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.-Autos n°317.616,.caratulados **"OVIEDO JOSEFA C/GAZZE ARMENIA JOSE P/PRESC. ADQ."**, Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Nahuel Huapi940,-Rodeo de laCruz,Guaymallén, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.
08-05/278336/20-05A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 6- M-2015-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MARIA HAIDEE TELLO DNI 6713330**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MONTEAGUDO N° 27222342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-20267-8, Nomenclatura catastral 03- 09-03-0023-000032-0000-9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2° Inscripción al N° 2531, Fs.109 Tomo 54 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
06/05/2025/c/16/05/2025.

EDICTOS DRA. GRACIELA SIMON JUEZA, DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719258- 6((012051-281827)) **FERRANDO CATALINA- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO VICENTE OMAR C/DIGREGORIO ANDRES MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Pasaje Di Gregorio 1455, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 158.66 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413501-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1° inscripción n° 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial N° 54/14124-7 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.574, y nomenclatura catastral 04-12-01-0013-0000270000-8, para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder, publíquese en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada. Conforme fs. 2 "Mendoza, 16 de Diciembre de 2024 (...) III.- Opor-tunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (ar-tículos 21,72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Pasaje Digregorio 1455 del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT (...)"LI 06/05/149579/16/05/2025

EDICTOS Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en autos Nro. 415.113, caratulados: **"ABEIRO NOEMI BETSABE C/ROSALES DAMINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Antonelli al Número 486 del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en Folio Real Matrícula Nro. 42.822/4, Asiento A-1 (Fecha de Escritura 12/03/1982, Fecha Inscripción: 19/08/1987), superficie doscientos noventa y dos metros con veintitrés centímetros cuadrados (292,23m2), para que comparezcan a ejercer-los dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado en auto interlocutorio recaído a fojas 4 del expediente referido. Se transcribe lo ordenado a fs.4: "Mendoza, 06 de Septiembre de 2023... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Cir-

EDICTOS: Sucesorios

cunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Calafell Maria Paula.Juez". 12/05/149582/22/05/2025

Legales
MENSURAS

EDICTO. Agrimensor Daniel Astorga mensurará 1076.57 m2, propietario **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE S.R.L,** pretendiente JENNY WILMA BERNAL MERUBIA, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Godoy Cruz 7551, Capilla del Rosario, Guaymallen. Límites: Norte: Calle Godoy Cruz; Sur: Silvia Suarez, Ariel Hidalgo; Este: Cristina Olivares; Oeste: I.P.V. EX-2025-03376851-GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 21, hora 17:00.
14-05//CFM278448/16-05

EDICTO. Agrimensor Daniel Astorga mensurará y fraccionará 1168.40 m2, propietario **SALVADOR MANDUCA**, ubicada calle Libertad 909, Pedro del castillo s/n° y Arenales s/n°, Villa Nueva, Guaymallen. EX-2025-03382771 GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 21, hora 18:00.
14-05//CFM278449/16-05

EDICTO. Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará en Propiedad Horizontal, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, una superficie cubierta propia de 83,54 m2; superficie cubierta común 8,46 m2; superficie cubierta total 92,00 m2; superficie no cubierta común uso exclusivo 26,92 m2 (Patio) y 13,28 m2 (Jardín); porcentaje de dominio 2,50 %, de **EDILCO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, pretendida por FERNANDA EDITH BRUNO; JOANA SOLEDAD BRUNO y LEANDRO MARTÍN BRUNO,** ubicada en Corrientes N°671, Sector B, Unidad Uno-Nueve, Capilla del Rosario, Guaymallén. Mayo 22, hora 10:30. Límites: Norte y Este con circulación (espacio común del edificio); Sur: con Unidad Uno-Diez de Edgardo Norberto Gil; Nora Estela Gil y Sonia Edith Gil y Oeste: Unidad Uno-Ocho de Ana María Lanza Volpe. EX-2025-03125858-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14-05?/CFM278450/16-05

EDICTO. Bianca Villegas Ingeniera Agrimensora mensurará aproximadamente 300.00 m2, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de **LORENZO FRANCISCO QUINTAL y NELLY MARIA QUINTAL,** pretendida por HILDA GRACIELA VILLAFAÑA, ubicada en Calle Río Juramento N° 6158, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallen, Mendoza. Mayo 21, hora 10:30. EX-2025-03278523-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Mario Américo Orquera; Sur: Calle Rio Juramento; Este: José Celsi; Oeste: Tapia Palacios Humberto del Carmen.
14-05//CFM27841/16-05

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 109 ha. 0106.32 m2, propiedad de **CAVIAR BLUE S.A.,** ubicada en Calle Barandica S/N°, lado Sur, a 842 m hacia el Este del quiebre de la calle y 2600 m de la Ruta Provincial N° 92. Hora 12.30, Mayo 21. Ciudad, Vista Flores, Tunuyan. Expediente EE-34090-2025.
14-05//CFM278447/16-05

EDICTO. José Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara 255,33 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad **VELIEZ MARIA LILIANA y ANACHURI EDUARDO ALBERTO.** Pretendida por: JUANA ROSANA DÍAZ y JORGE REINALDO CHACÓN. Calle Santiago Felipe Llaver S/N°, 115 m al oeste de calle Gordillo, costado sur, 7° Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte, Calle Santiago Felipe Llaver; Sur, Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este, Elena Arce; Oeste, Elida del Carmen Videla. Mayo 21, Hora 14:00. EX-2025-02617268-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14-05//CFM278451/16-05

EDICTO. José Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara 687,31 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad **HILDA ROSALIA BORDON.** Pretendida por: CARINA ELIZABETH RAMOS, ANDRES SEPULVEDA, JULIA ELENA ABRIL SEPULVEDA. Calle Publica N° 1 S/N° (costado sur), 170,23 m al Oeste de calle Unión, Valle del Sol, Vallecitos (138 m al Sur de calle Draghi Lucero), Loteo Los Zorzales, Fracción 38, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, Calle Publica; Sur, Arroyo Las Vacas; Es-

EDICTOS: Mensuras

te, Los pretendientes; Oeste, Jorge Teves. Mayo 24, Hora 13:00.EX-2025-02619150-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14-05//CFM278452/16-05

EDICTO. Juan Ignacio Bartuluchi González Ingeniero Agrimensor mensurará, aproximadamente 3 ha. 4299.29 m2, propiedad **JUANA YORI de VIANI,** Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, pretendida por RUBEN NAZARENO LONGONE, Límites: Norte: Calle Rio Bamba. Sur: Ferrocarril General San Martín (Circuito Rivadavia). Este: Agustín Morales y Orlando Zabala. Oeste: Dante Alfredo Baliani. Ubicada en Calle Rio Bamba, 160 metros al Oeste de Calle Valderrama, costado Sur, Los Arboles, Rivadavia. Mayo 21, Hora 14.30. EX-2025-03349702-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14-05//CFM278446/16-05

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Irrigación 2024 05429094 GDEMZA DGIRR **SOL AGRO S.A** . tramita Ampliación de concesión del pozo 16/915 en NC 1605884300363003 para propiedad de Agro Dayse S.A. de 30 Ha 0.094,29 m2, uso agrícola, Ruta Nacional 143 S/N° Km 617 Paso de las Carretas Pareditas San Carlos NC 1605884300362085 Para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.-
16/05/108916/19/05/2025

Legales
SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 9243-2025 caratulados **VILLAMIZAR CONTRERAS, BLANCA ARELIS p/naturalizacion** ', en donde Villamizar Contreras, Blanca Arelis, DNI N°96.029.372, nacida el 12-01-1977, en Panamericano, Tachira, Venezuela, domiciliada en Ayacucho 649 piso PB, Caital, Mendoza, hija de Villamizar Cadenas, Norberto y de Contreras de Villamizar, Cristina del Carmen ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 09 de mayo de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
16-05/415420/19-05

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7788- caratulados **ALVAREZ SANCHEZ, ANA ZULAY p/naturalizacion** en donde Alvarez Sanchez, Ana Zulay, DNI 95870751, nacida el 23-05-1967 en San Cristobal, Tachira, Venezuela, domiciliada en Almirante Brown 3667 Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza; hija de Alvarez, Pablo Emilio y de Sanchez Juana, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 12 de mayo de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
16-05/415420/19-05

EDICTO.El Juzgado Federal N°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.9823/2025 caratulados **GUEVARA ALVARADO GLAHIRHA DEL CARMEN p/NATURALIZACION**,en donde GUEVARA ALVARADO GLAHIRHA DEL CARMEN. DNI N°95.994.079,nacida el 29-11-1990 en MUNICIPIO AUTONOMO VALENCIA, ESTADO CARABOBO-VENEZUELA, domiciliada en SAN RAFAEL 215 PB.11 LAS HERAS-MENDOZA.Hija de GUEVARA MARIÑO, HIRHASHET RAMON yde ALVARADO DE GUEVARA, GLADYS JOSEFINA.Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA,09 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-
18-05/278453/19-05

EDICTO El Juzgado Federal n°2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 9060/2025 caratulados **BARRADAS BRACHO, RENAN URIEL p/ naturalización** , en donde BARRADAS BRACHO, RENAN URIEL, DNI N° 95.312.311, nacido el 10/08/1982, en CARACAS, DISTRITO CAPITAL, VENEZUELA, domiciliado en TUCUMAN 910, DORREGO, GUAYMALLEN, MENDOZA, hijo de BARRADAS DOMINGUEZ, GILBERTO DE JESUS y de BRACHO, LILA MARGARITA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. Mendoza, 06 de mayo de 2025. Secretaría. Dra. Paula Santamaría.-
15/05/108907/16/05/2025

EDICTO El Juzgado Federal n°2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 9061/2025 caratulados **ARAUJO BARRAZA, JOHANNA ISABEL p/ naturalización** , en donde, ARAUJO BARRAZA, JOHANNA ISABEL , DNI N° 95.382.675 nacida el 08/11/1981 en CARACAS, DISTRITO CAPITAL, VENEZUELA, domiciliada en PERU 1255, DPTO: 4, PB, VILLA NUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA, hija de ARAUJO JUAREZ, JOSE RESURRECCION y de BARRAZA, AMALIA ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. Mendoza, 06 de mayo de 2025. Secretaría. Dra. Paula Santamaría.-
15/05/108908/16/05/2025

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261 681 8738

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

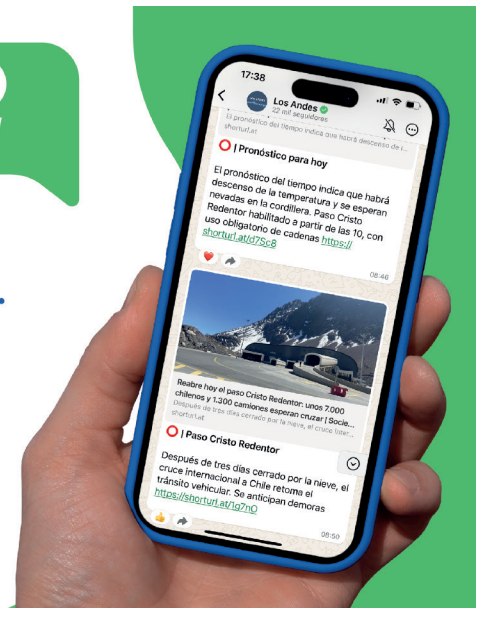

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS

20%

DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

SALUD. Es una de las enfermedades con más incidencia en la actualidad. Por ser silenciosa es dañina. Tratamiento, seguimiento estricto y combinación de fármacos son las novedades del último consenso.

Hipertensión. En qué rangos debe estar una presión saludable

Florencia Cúnzolo
Especial para Los Andes

Ni análisis de sangre, ni estudios de imágenes: la hipertensión arterial, que afecta casi a cuatro de cada 10 adultos en Argentina, es una de las enfermedades crónicas más fáciles de diagnosticar y tratar. De su control adecuado se benefician ni más ni menos que el corazón, el cerebro, los riñones, el sistema vascular.

La hipertensión es "la causa de la causa": la causa detrás del infarto, del ataque cerebrovascular (ACV), de la insuficiencia renal, por ejemplo. Y muchos de esos eventos o enfermedades que amenazan la vida podrían evitarse con un buen control de la presión. Sin embargo, vivir con la presión arterial alta sigue siendo la principal causa de muerte prematura y discapacidad en la Argentina.

Por eso, los especialistas hablan del "desafío cardiorrenometabólico", lema del Congreso Argentino de Hipertensión Arterial, que se llevó a cabo en Buenos Aires a fines de abril, en vísperas del Día Mundial de la Hipertensión, que se conmemora cada 17 de mayo.

Pablo Rodríguez, presidente de la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA) suele decirles a sus pacientes que arterial es el apellido de la enfermedad y que es el que indica dónde está el problema, "en este caso se da en las arterias, con todo lo que eso implica".

En las personas con hipertensión la sangre fluye a través de las arterias con más fuerza, ejerciendo presiones mayores que lo normal. La presión arterial se compone de dos números: sistólica, la "alta" (cuando los ventrículos bombean sangre fuera del corazón) y diastólica, la "baja" (cuando el corazón se está llenando de sangre). Se considera que una persona tiene presión arterial alta cuando se detectan en forma sistemática en el consultorio valores por encima de 140/90 mm Hg (o 14 de "alta" y 9 de "mínima"). Si pensamos en las arterias como las autopistas a través de las cuales circula la sangre hacia los diferentes órganos, resulta fácil comprender por qué la hipertensión es un factor de riesgo que no está asociado a una sola patología.

"Un tercio de la población mundial adulta tiene hipertensión arterial y esto genera un impacto en los distintos órganos. Por ejemplo, en el riñón es la causa más importante de enfermedad renal crónica y de pacientes que van a diálisis, también es la causa más frecuente de insuficiencia cardíaca, infarto, ACV", destaca Nicolás Renna, ex presidente de la SAHA. Pero la "transversalidad" de la hipertensión no termina ahí. No solo impacta negativamente en varios órganos a la vez, sino que suele presentarse "en combo" con otras enfermedades que contribuyen a incrementar el riesgo, como la diabetes, la obesidad o las dislipidemias.

"Habitualmente —suma Renna— todas estas enfermedades están enlazadas. La hipertensión arterial está asociada a diabetes mellitus o tipo 2 y a obesidad, que también son muy prevalentes, lo que genera un efecto sinérgico y un mayor impacto en los órganos blanco".

CONTROL. La detección de valores altos es fundamental y reduce el impacto del daño que provoca esta enfermedad.

"Son como una especie de asociación ilícita", grafica Rodríguez, jefe de la Clínica de Hipertensión Arterial del ICBA Instituto Cardiovascular: "La presencia de hipertensión ensombrece el pronóstico cuando se dan estas comorbilidades. Un paciente diabético hipertenso tiene mucho más riesgo que si fuese solo diabético o solo hipertenso. Algo similar sucede con la obesidad o la hipercolesterolemia".

Tratar adecuadamente la hipertensión baja significativamente ese riesgo. "No un poco, sino mucho", entusiasma Renna, jefe de Unidad Coronaria y de la Unidad de Hipertensión Arterial en el Hospital Español de Mendoza. Y ofrece datos que dan cuenta de la contundencia de la que habla: bajar la presión arterial en 20 milímetros de mercurio para la presión arterial sistólica (la "alta") reduce el 50% de la incidencia de insuficiencia cardíaca (la aparición de la enfermedad), el 25% de los infartos de agudos de miocardio y alrededor de un 20% de los casos de enfermedad renal crónica.

Se considera que una persona tiene presión arterial alta cuando se detectan en forma sistemática valores por encima de 14 de "alta" y 9 de "mínima".

Pero ese costado auspicioso se choca contra una realidad poco alentadora: el del subdiagnóstico y el subtratamiento. "En Argentina, menos del 40% de los hipertensos realmente saben que lo son. O sea, menos de uno de cada dos. Y eso tiene una consecuencia clara sobre el control de la presión: si uno no sabe que es hipertenso, mucho menos va a tener la presión controlada y tratada", argumenta.

"Si bien es la enfermedad más prevalente, requiere de algo muy importante, que es tomarse la presión arterial. Y ahí es donde está el problema. No hay controles del adulto sano, para hacer una analogía con el control de pediatría. El adulto habitualmente va al consultorio cuando tiene un problema. Y ese problema es que ya avanzó mucho la enfermedad", dice Renna, que es también investigador del Conicet y miembro de la Federación Argentina de Cardiología (FAC).

¿Quiénes y a partir de cuando deberían controlar la presión? Lo ideal es tener los primeros registros en la infancia, cuando se visita al pediatra, y luego mantener la frecuencia que se recomienda para cada edad, comenta Rodríguez. Y precisa: "A partir de los 18 años, incluso quien no tenga ningún factor de riesgo conocido, debería controlarse la presión mínimamente una vez por año. Y después de los 40, la recomendación es por lo menos dos veces al año. Siempre en las mejores condiciones posibles para que ese registro sea un valor confiable".

Tratar la hipertensión

El desconocimiento de la enfermedad y el inadecuado control son "los dos principales flagelos" que enfrenta la problemática de la hipertensión, resume Marcos Marin, ex presidente de la SAHA, que desde 2017 la campaña Conoce y Controla tu presión arterial (CyC).

De la edición 2024 de CyC participaron más casi 34 mil adultos que controlaron su presión en diferentes puestos distribuidos a lo largo del país. Los resultados no fueron alentadores, pero tampoco lo sorprendieron.

"La detección activa de hipertensión permite identificar un alto número de personas con la enfermedad. Sin embargo, desde el inicio de la campaña en 2017, los porcentajes de hipertensos desconocidos, tratados no controlados y tratados controlados no han mostrado cambios significativos", lamenta.

Además, apunta, el número de fármacos utilizados en los pacientes tratados sigue siendo bajo, en línea con lo que muestran estudios epidemiológicos de más de una década atrás. (Está comprobado que para lograr un buen control de la hipertensión arterial la mayoría de las personas necesita dos o más fármacos en simultáneo, pero en Argentina las investigaciones muestran que el 70% de los pacientes tratados reciben monoterapia, es decir, una sola droga antihipertensiva).

Nuevo consenso

Uno de los puntos más altos del congreso realizado a fines del mes pasado fue la presentación del Consenso Argentino de Hipertensión Arterial 2025, elaborado en forma conjunta por la SAHA, la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y la Federación Argentina de Cardiología (FAC).

Renna es uno de los autores de la nueva versión, que actualiza en base a la última evidencia científica al documento anterior, de 2018.

Entre las principales novedades, destaca que en cuanto al diagnóstico, se hace mucho hincapié en cómo debe medirse la presión correctamente en el consultorio y en el domicilio. Y se pone un especial énfasis en el tipo de dispositivo adecuado para hacer el chequeo: "Si bien en el consenso anterior ya se pensaba en esto, ahora es una recomendación muy fuerte la de usar un dispositivo digital, que favorece registros más precisos".

En cuanto al tratamiento, "la recomendación más fuerte es el uso de combinaciones, o sea, dos o tres en una sola pastilla. Y bajar la presión arterial, si se puede, un poquito más que lo que indicábamos antes. O sea, por debajo de 130/80 mm Hg y no menos de 120/70 mm Hg. Esa es otra nueva recomendación importante". "En algunos grupos se ha visto que hay beneficios en bajarla un poco más, pero eso es muy específico. Para la población en general, reducirla menos de 120/70 puede producir más daño que beneficio", explica Renna. No obstante, en poblaciones específicas, más añosas y frágiles, las metas terapéuticas pueden ser un poco más altas.

Los objetivos o metas a alcanzar varían en función del paciente. "Se recomienda valores por debajo de 140/90 mmHg; pero si tenés un alto riesgo cardiovascular, se aconseja bajar a valores cercanos a 130/80 mmHg y si tenés más de 80 años y sos frágil valores por debajo de 150/90 mmHg", indicó Marin.

Esas metas deben ser definidas y ajustadas por el profesional tratante. Mientras tanto, el control ambulatorio de la presión (en la farmacia o la autotoma en casa) "ayudan a saber si el tratamiento está funcionando y si estamos con la presión como corresponde".